

La Encrucijada Ética del Contador Público en Colombia



Ingri Natalia Tacie González & Erika Dariana Muñoz León

Marzo 2023.

Proyecto de Investigación

Corporación Universitaria Comfacauca.

Facultad de Ciencias Empresariales.

Contaduría Pública

Popayán Cauca

2023

La Encrucijada Ética del Contador Público en Colombia



Ingri Natalia Tacue González & Erika Dariana Muñoz León

Marzo 2023.

Proyecto de Investigación

Tutor

William Bernardo Macías Orozco

Corporación Universitaria Comfacauca.

Facultad de Ciencias Empresariales.

Contaduría Pública

Popayán Cauca

2023

Aprobado por los jurados en cumplimiento
de los requisitos exigidos por la Corporación
Universitaria Comfacauca “Unicomfacauca”
para optar al título de Contador Público.

Director

Jurado

Popayán, Cauca

Fecha: _____

Dedicatoria

El siguiente trabajo está dedicado principalmente a Dios que nos permite estar hoy en este lugar después de un largo camino para cumplir nuestros sueños, por brindarnos fortaleza, perseverancia y sobre todo salud para hacer frente a los retos que día a día este proceso de superación nos exigió, a nuestros padres quienes han sido sin duda alguna un apoyo integral durante este arduo trecho y han sido nuestro soporte a lo largo de este hermoso camino, a mis amigos y mis compañeros que nos han permitido hacer de esta experiencia algo único dándole un toque mágico a este ciclo de aprendizaje.

Ingri Natalia Tacie González & Erika Dariana Muñoz León

Agradecimientos

Los autores expresan sus agradecimientos a sus padres quienes los apoyaron durante todo el proceso de su carrera profesional permitiéndoles llegar a este punto y lograr finalizar una de tantas metas, Al tutor de grado, el docente **Denis Lara** quien con sus conocimientos y orientación enriqueció la labor realizada; a familiares, amigos y compañeros que a lo largo del camino compartieron experiencias, conocimientos y consejos, que permitieron un mayor crecimiento como personas con gran orientación al ámbito profesional.

Ingri Natalia Tacie González & Erika Dariana Muñoz León

“La ética es saber la diferencia
entre lo que tienes derecho a hacer
y lo que es correcto hacer”.

Potter Stewar.

Copyright © 2022 por Ingri Natalia Tacue & Erika Dariana Muñoz

Todos los derechos reservados.

Datos Generales del Proyecto	
Facultad:	Ciencias Contables
Programa Académico:	Contaduría Pública
Plan de trabajo	
Empresa o comunidad:¹	
Nombre de afiliación ARL (opcional):	
Grupo Investigación (Si aplica):	
Línea de Investigación:	
Fecha de elaboración de la propuesta:	
Fecha de radicación:	Año 2023

Datos Estudiante(s)			
Nombres y apellidos	Cédula de Ciudadanía	Correo electrónico	Número de celular
Erika Dariana Muñoz Leon	1.007.714.889	erikaleon@unicomfaucauca.edu.co	3234879678
Ingri Natalia Tacue Gonzalez	1.063.817.820	ingritacue@unicomfaucauca.edu.co	3126939996

Tabla de Contenido

Dedicatoria	4
Agradecimientos	5
Resumen.....	11
Planteamiento, descripción y formulación del problema.....	12
Justificación	18
Objetivos	20
Marco de referencia	20
Metodología	26
Capitulo No 1	33
Capitulo No 2.....	48
Capitulo No 3.....	68
Capitulo No 4.....	79
Sugerencias	87
Conclusiones	88
Bibliografía	90
Anexos	95

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1	Plan de estudios Contaduría Pública Universidad Nacional	52
Ilustración 2	Plan de estudios Contaduría Pública Universidad de Antioquia	54
Ilustración 3	Plan de estudios Contaduría Pública Universidad del Valle	56
Ilustración 4	Plan de estudios Contaduría Internacional Univ. de los Andes	59
Ilustración 5	Plan de estudios Contaduría Pública Universidad Javeriana	61
Ilustración 6	Plan de estudios Contaduría Pública U del Norte Barranquilla	63
Ilustración 7	Plan de estudios Contaduría Pública UNAD	64
Ilustración 8	Plan de estudios Contaduría Pública UNICAUCA	66

Abstract

It is necessary for the degree project to make known how gradually in Colombian society, the role of the public accountant both at a private and public level has been questioned, every time the integrity in the function is less visible, the professional conduct with respect to the principles and values that this function must carry, leads us to reflect, perhaps the interests of some in fiscal and/or monetary matters in a rough way have been breaking into the legality or complete honesty of this great and important work, promising profit to whoever signs a document that practically should generate public confidence without a doubt, but which unfortunately is evoked in a sea of doubts, constant audits and strong penalties for containing false or altered information.

It is very common today to see small companies or individuals that sign documents without demanding and even the minimum requirements to attest to reliable and truthful information, which, although it is known, is used for decision-making, such as granting a loan., buying a company, joining it and hundreds of individual and/or group interests that could go wrong, the effect of bad information.

Resumen

Es menester del proyecto de grado dar a conocer cómo paulatinamente en la sociedad colombiana, el rol del contador público tanto a nivel privado como público ha venido siendo cuestionado, toda vez la integridad en la función es menos visible, la conducta profesional con respecto a los principios y valores que esta función debe llevar, nos lleva a reflexionar, quizá los intereses de algunos en materia fiscal y/o monetaria a groso modo ha venido irrumpiendo en la legalidad o completa honestidad de esta grandiosa e importante labor, prometiendo lucro a quien firme un documento que prácticamente debería generar sin duda alguna una confianza pública, pero que lastimosamente está evocado en un mar de dudas, auditorías constantes y fuertes castigos por contener información falsa o alterada.

Es muy común hoy en día visualizar pequeñas empresas o particulares que firman documentos sin exigir e incluso los requisitos mínimos para dar fe de una información fidedigna y veraz, que si bien se sabe sirve para toma de decisiones, como, por ejemplo, otorgar un crédito, comprar una empresa, asociarse a ella y cientos de intereses particulares y/o grupales que podrían salir mal, efecto de una mala información.

Planteamiento, descripción y formulación del problema

La ética en el contador público y la integridad financiera tienen correlación, toda vez que entregan información precisa de cara a decisiones profesionales y/o particulares en donde el movimiento de tipo monetario o fiscal es su principal razón.

La ética profesional es referente indiscutible y no puede faltar en el ámbito profesional, en el marco de sus funciones principios y valores deben predominar, deben ser la imagen de presentación de todo contador público, la responsabilidad, la buena fe y la transparencia deben ser el pilar de cara a la sociedad frente a una actividad pública, acorde a ello y en la búsqueda de cumplir con normatividades en 1977 se creó la IFAC (Federación Internacional de contadores) con jurisdicción en todo el mundo y se encarga de proveer y servir al público por medio de la adopción y aplicación de normas y directrices internacionales, esta organización mundial traza conocimiento y guía a entes gubernamentales para regir normas, leyes contables que busquen la hegemonía contable nacional.

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que entró en vigor el 01 de enero del 2011 y es el que trata todo lo referente en el aspecto ético de los contadores a nivel mundial, este código se denomina Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, puesto que en algunos Países la denominación puede variar, así que no se declara como Contador sino profesional de la contabilidad ya sea pública o privada. El cual se compone de la siguiente manera:

Parte 1

Se habla del cumplimiento de los principios fundamentales y del marco conceptual, los define y como debe de cumplirse, como debe manejarse el código en si enfocado a los profesionales de la contabilidad indiscriminadamente, si es bajo ejercicio de contaduría pública o privada y esta especificada en secciones que van del 100 al 199 ante ello se establece la sección 100 como el cumplimiento del código ante lo cual prima el interés público y basado en el bien social, en cuanto a la sección 110 se podría decir que es el corazón del código fundamentada en 5 principios condensados, pues el código evoluciona y hace referencia a, la integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, Confidencialidad y comportamiento profesional. Y en cuanto al marco conceptual sección 120 se aplica en toda parte del código y su propósito es identificar las amenazas que puedan alterar los principios del contador público, con el fin de evaluarlas y la sección me indica cómo debo enfrentarlas.

Parte 2

Define como aplicar el marco conceptual en el comportamiento de los contadores públicos que ejercen en las empresas de forma vinculada y conlleva secciones enumeradas de la 200 a las 299, es importante establecer las 5 amenazas establecidas en la parte 1 como lo son, el interés propio, la auto revisión, la abogacía, familiaridad e intimidación, es importante recalcar la sección 220 que nos indica cómo preparar y presentar información la cual debe ser discreta y que no induzca a errores de terceros, confiar en el trabajo de otros, documentar el trabajo hecho, al igual aplica para aquellos profesionales que están en

ejercicio, a través de una sociedad de contadores que hace auditoría, trabajan en contaduría pública, pero están vinculados a una firma que hace auditoría.

Parte 3

Se enfoca a todos los contadores en ejercicio público y sus secciones van de la 300 a la 399, en este capítulo también aplica el marco conceptual en la sección 300, con el propósito de identificar las amenazas, evaluarla y enfrentarlas, como lo son, el interés propio, la auto revisión, la abogacía, familiaridad e intimidación, la sección 310 ahonda sobre el conflicto de intereses los cuales son similares al de punto 2 y dependen de su naturaleza las cuales deben ser analizadas, reveladas en el caso que se den siempre y cuando se respete la confidencialidad cuando se revele la información y a quien se le entrega, la sección 320 aborda sobre los nombramientos profesionales, en este el caso el código se enfoca hacia el contador público que acepta el nombramiento debe entender quién es el cliente, a quien va a entregar su servicio, como esta su gobierno corporativo, que reputación tiene su cliente y si la reputación no es buena y es confirmada se deberá no aceptar. Segundas opiniones es parte del capítulo y aplicados en la sección 321, al igual que de honorarios y la custodia de los activos de un cliente expuestos en la sección 330 y 350 respectivamente.

Parte 4

Normas internacionales de independencia y está dividida en 2 segmentos y que rigen al igual el marco conceptual; la primera que define como serán las normas internacionales de independencia cuando se está haciendo trabajos de auditoría sobre

información histórica y van de la sección de la 400 a la 899, como se puede evidenciar tiene mucha información explícita, más de la mitad del código de ética está dedicado a las normas internacionales de independencia desde el punto de vista de auditorías y aseguramiento de información histórica en aras de mejorar el trabajo profesional y la segunda habla sobre los contratos de información donde no se toque información historia y van de la sección de la 900 a la 999.

Este código está establecido en Colombia el actualizado al año 2014 y se espera la actualización o aplicación en Colombia del código del 2019, el cual está vigente a nivel mundial

Es por ello por lo que todo contador público en Colombia debe rendir cumplimiento ante el código ético, elaborado por la Ley 43 de 1990 y similares que regulan la actuación de todo contador público o profesional contable. Normatividad que ahonda en diferentes aspectos como la responsabilidad, integridad, transparencia, objetividad, confidencialidad, competitividad, estar al tanto de las disposiciones normativas, colaboración y el respeto entre colegas. Acorde a estos lineamientos la ética profesional permite dar el camino al profesional para brindar un excelente servicio a la comunidad.

La responsabilidad sin lugar a dudas es el eje central en la función del contador público, en torno a ello gira la credibilidad ante una empresa y por qué no mencionarlo, ante la sociedad en general, puesto que con ello se es garante de fiabilidad, de credibilidad, credibilidad que debe tener cada proceso, cada actividad que conlleva a el área contable, el poder brindar fe pública, toda vez mediante ella brinda veracidad acorde a la información suministrada con la cual se toman tantas y tan importantes decisiones.

Los años y la constante evolución de una economía tan acelerada ha encaminado a el contador público a ser más competitivo, a ser más creativo, recursivo, pero sin perder el buen actuar, un contador puede actuar con bien social y no solo limitarse a dar cifras o resultados, puede proceder como un concejero financiero, una persona con bien social, un bien que va de la mano de la ética, ética que tan poco se ve hoy en día, el actuar social y ético que tanto necesita este país, es por ello que en concordancia con esta necesidad se crea en 1988 FENECOP (Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública de Colombia), entidad colombiana fundada bajo estatutos generales y trazada en un criterio nacionalista con movimientos estudiantiles en búsqueda de una mejor educación contable, que abarque la economía, la sociedad y política del país de una manera más humanista, con valores y con una excelente proyección social, valores que son motivo de discusión o debate constante en cada congreso, pues la ética para ello no debe ser una materia irregular y casi nunca vista, sino transversal a cada pensum académico en todo el proceso educativo e incluso en la práctica profesional.

Es imprescindible al igual mencionar como lo indica la ley 43 de 1990, citado por (Jiménez, 2012, p.230), “el ejercicio de la contaduría pública implica una función social, especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de estos entre sí” dando a entender que el contador público no solo tiene una responsabilidad en materia laboral o similar, sino también una función de cara a lo social, pues de su labor emana conexiones de honestidad y fidedigna información que pueden afectar o favorecer a una sociedad en general, por ejemplo si un contador público falsifica información de estados financieros con

el propósito de vender la empresa, puede afectar a los socios o personas que compran la empresa y de manera colateral a empleados, contratistas y demás, es por ello que se recalca que el deber del profesional en contaduría es con la sociedad, pero más que un deber es un compromiso adquirido al momento de ejercer y hacer parte de esta rama de las ciencias administrativas y contables.

Siendo depositario de fe pública es imperativo velar por los intereses de la comunidad en general y para llegar a ello debe tener una rectitud y conciencia moral adecuada para no faltar a su ética y profesionalismo en función de un bien social.

Lastimosamente la realidad es otra, una cuantía considerable de contadores públicos ha sido sancionados por falencias e irregularidades en sus funciones, algo sumamente preocupante no solo en las empresas sino al igual en la sociedad en general, fracturando la credibilidad sobre el desarrollo del ejercicio contable y de la misma manera de la verdadera responsabilidad social en el quehacer de su profesión. (Navarro. T., Saavedra H, 2016, p, 11).

En el desarrollo contable hoy en día en Colombia es muy común, tristemente común evidenciar como profesionales contradicen totalmente lo que la ética contable profesa, es una realidad innata y tan creciente como triste. Es imperativo abordar la ley 1314 del 2009 pues, aunque el contador público está regido por la ley 43 de 1990 esta nueva ley que tiene de vigencia aproximadamente 14 años regula de manera explícita los principios acordes a la contabilidad y su libre ejercicio, cuyo principal objetivo es brindar información comprensible, transparente y fiable, información ideal para la perfecta y correcta toma de decisiones ya sea por el estado, particulares y demás.

En contraste a ello es importante recalcar que los contadores en Colombia se encuentran relacionados directa o indirectamente con los millonarios escándalos financieros de los últimos años, entre los que se destacan: El desfaldo realizado a la DIAN por cerca de 2 billones de pesos por medio de solicitudes de devolución de IVA de empresas dedicadas a la exportación de chatarra (Martínez, S., 2014, como se citó en Nieto, 2017).

Valencia, M. (2017), sostiene que “hoy en día nos encontramos con una sociedad degradada porque una gran mayoría de profesionales no atienden a las normas de ética del contador”. La carencia de ética en el marco de la ejecución de la función contable y financiera conlleva fácilmente a formar parte del tan alto grado de corrupción en el país.

Enmarcando lo anteriormente descrito nos lleva a preguntarnos lo siguiente:

¿Qué consecuencias trae para la profesión contable la falta de ética de los contadores públicos en Colombia?

Justificación

Es importante indicar que el proyecto de grado se realiza con base en la necesidad de saber, entender y analizar por qué la ética profesional del contador público en Colombia cada vez es más cuestionable, cada vez más frágil. Analizar de la mano de diferentes autores, críticos y similares como afecta la creciente deficiencia en el buen deber público,

ahondar la importancia que impregna en la sociedad una función limpia, honesta y fidedigna en materia contable y financiera.

Es importante dar a entender como el mejoramiento de la ética puede fortalecer el gremio contable, como una correcta función contable y social puede fortalecer la confianza a mediano y largo plazo en la sociedad colombiana, creando pilares de credibilidad en las futuras generaciones, creando estabilidad en la carrera sin el temor que está por faltas de garantías quizá algún día desaparezca.

Es imperativo ahondar en los posibles motivos que llevan a un contador público a ejercer de manera irregular su función, a firmar un documento sin pedir mayores requisitos o explicaciones, por ende se considera necesario adentrarse un poco mediante investigaciones, notas periodísticas o escritos que detallen las diferentes acciones que llevaron a posibles fraude, a irregularidades contables y financieras, pues aunque el dinero es el material primario del porque acontece algo o muchas cosas en este mundo y sobre todo en este país como Colombia, se considera que no es el único motivo, por lo cual es de suma importancia reconocer los posibles demás factores que influyen.

Los múltiples cuestionamientos que tiene hoy en día la profesión de contador público en Colombia es lo que explícitamente lleva a estudiar los diferentes fenómenos crecientes que crearon este flagelo, pues si bien es cierto que, aunque hay un sector manchado con irregularidades existen otros mucho con una ética impecable e irreprochable.

Objetivos

Objetivo General

Determinar consecuencias que se generan en el marco de la falta de ética en los contadores públicos en Colombia.

Objetivos Específicos

- Describir los principales aspectos del código de ética profesional ley 43 de 1990 y el código de ética emitido por la IFAC.
- Identificar las prácticas más comunes para incorporar la ética en el currículo de 8 Universidades reconocidas en Colombia.
- Determinar cómo se incorpora la ética en las actividades curriculares del programa de Contaduría Pública en la corporación universitaria Comfacauca.
- Analizar las causales que impiden un comportamiento ético adecuado y contrarrestarlo.

Marco de referencia

Sin duda alguna la confianza es el eje central de cara a un excelente ambiente social, económico o cultural, como fraternizar si no hay confianza, como hacer negocios si no hay confianza como ser y actuar si no hay confianza ¿Cómo hacer negocios en un ambiente caracterizado por las dudas, por una incertidumbre creciente surgida de las manipulaciones de la información con base en la cual los inversionistas toman decisiones? (Rafael Franco, R. 2002).

La confianza no es más que un bienestar de seguridad que permite al individuo integrarse con tranquilidad, pues evoca lealtad e integridad, constituye un elemento asociativo voluntario en contextos y espacios en donde se crea que puede haber unión en pro de la consecución de objetivos comunes en función social, al igual que la contabilidad quien debe construir confianza, generar procesos que si bien cierto se podrían denominar complejos estos deben simplificar su misma complejidad y de esta manera disminuir riesgos y alejar la incertidumbre. Mas sin embargo la duda, la desconfianza sigue latente y para contrarrestar ello se es necesario de auditorías financieras cuyo propósito es evaluar la producción, distribución y consumo de bienes y servicios emitiendo informes finales con criterio de opinión sobre lo encontrado.

Como destruir la confianza

En el preciso instante en que la auditoría hace alianzas o similares con directivos de las empresas con el propósito de bienes particulares, lucrarse mutuamente se pierden los más altos valores que deben ser esenciales e inamovibles siempre, pero cuando se rompe el lazo de la honestidad se pierde la confianza, mientras existan escándalos empresariales impulsados por sus propios ejecutivos será muy complejo mantener el interés de público, el

crecimiento de estas actividades pueden desatar construcciones falsas sobre las situaciones financieras de las empresas.

El capitalismo en nuestra sociedad ha permeado de alguna manera u otra el buen actuar, pues un mercado perfecto e imperfecto en esta economía tan globalizada permite que en muchos casos unos se enriquezcan a costa del empobrecimiento de otros, creando desconfianza de mercado. Es ahí donde el estado debe involucrarse, actuar e intervenir para recuperar la confianza a través de la creación de transparencia el cual es un elemento esencial del y para el sistema y la mejor forma de lograr este cometido es por medio de leyes las cuales permiten evitar manipulaciones ejercidas por altos mandos de las empresas. Teniendo en cuenta esta situación y en búsqueda de blindar y perdurar los lazos de confianza se crea una comisión de mercado de valores SEC, se crea en 1972 el consejo de normas de contabilidad financiera FASB, más sin embargo la ineficiencia y negligencia de algunos auditores han logrado que desvanezcan normas y medidas de protección rigurosas, situación que lleva a la pregunta ¿Qué pasa si la crisis de la confianza continua y, pero aún perdura?

La crisis de la confianza

Un fantasma recorre Colombia llevando consigo una crisis de confianza de considerables dimensiones, ocasionando que la confianza pública erosione con mucha rapidez, llevando consigo el riesgo que empiece a dominar el caos y la incertidumbre, toda vez que ello puede destruir no solo la confianza sino que al igual consigo hasta organizaciones, es muy común ver pactos comerciales con interés particular sin importar el posible daño social, arraigado a ello se puede entender que es más beneficioso y atractivo

sustituir la ética por el interés de mercado, problemática que tiene inicios estimados desde 1920.

Pero qué arraigo en el mundo esta crisis de confianza, por ejemplo, en Estados Unidos fue tal la situación que se tuvieron que crear leyes que permitieran la transparencia en los procesos, leyes que incitaran el buen actuar, la falencia fue tal que muchas empresas entraron en bancarrota, llevando consigo un déficit de ocupación laboral, pues muchos fueron los que no solo perdieron sus empleos sino al igual un sistema pensional. Inversionistas se vieron en la necesidad de guardar o proteger su capital mediante bonos a través del tesoro nacional, con ello muchas empresas perdieron inversionistas de capital lo que a su vez generó un declive en su crecimiento económico.

Es imprescindible indicar que la pérdida de confianza se origina cuando no hay un control de supervisión adecuado, la ausencia de la buena fe es igualmente reprochable y más aún de los grandes emporios, pues el poder está hecho para usarlo, pero usarlo de manera correcta y cuando no se usa de manera honesta y en pro del bien social denota claramente un tipo de reacción e interacción con una falencia notoria de ética, pues los años y su historia nos dibujan estar rodeados de institucionalidad corrupta y lo peor del caso es que mantenemos una amnesia colectiva que pretende no recordar las crisis pasadas que solo dieron soluciones e ilusiones transitorias.

Ética

Entendida como toda aquella parte filosófica que se dedica a la reflexión sobre la moral (Cortina A, 1996). En torno a ello varios filósofos han reflexionado sobre la ética y la

gran mayoría coinciden en que va de la mano con la moral, destacando los valores y la cultura como base para su entendimiento, por ende, la ética puede ser definida de diferentes formas. La ética es la descripción con fundamento filosófico del fenómeno moral. Como se puede observar, ética y moral son dos palabras que van de la mano y en todo caso sirven para introducir la pregunta sobre lo bueno. (Brugger, 1995). La ética es comprendida como el pilar de las conductas de muchas personas con responsabilidades políticas y sociales (Cortina, A. 2013).

Ética Profesional o deontología profesional

Buena praxis del trabajo profesional desde la perspectiva de la práctica profesional. (Verde Diego & Bueno, 2017) En la ley 43 de 1990 se reglamentan los principios de ética de todo contador público, estableciéndose en el artículo 37 lo siguiente: “El Contador Público debe considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, relacionarlo con las circunstancias particulares de su actividad, sean éstas internas o externas, con el fin de aplicar, en cada caso, las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de ente económico y la clase de trabajo que se le ha encomendado, observando en todos los casos, los siguientes principios básicos de ética profesional”:

1. Integridad. 2. Objetividad. 3. Independencia. 4. Responsabilidad. 5. Confidencialidad. 6. Observación de las disposiciones normativas. 7. Competencia y actualización profesional. 8. Difusión y colaboración. 9. Respeto entre colegas. 10. Conducta ética.

Los principios éticos que se acaban de enunciar son aplicables a todo Contador Público por el solo hecho de serlo, sin importar la naturaleza de su actividad o la especialidad que ejerza, tanto en funciones públicas como en el ejercicio de su función de carácter privado. (Ley 43 de 1990).

Al igual, la IFAC (Federación Internacional de Contadores) se encarga de enunciar 5 principios fundamentales que deben cumplir todos los contadores en el mundo, los cuales son: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. De esta manera, la IFAC establece que una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público, generar confianza.

Código de Ética de la IFAC

La IFAC (Federación Internacional de Contadores) es una entidad mundial dedicada a servir mediante el código de ética para profesionales de la contabilidad, este código se denomina “Código internacional de ética para profesionales de la Contabilidad”, que ejerzan de manera pública o privada y cuyo principio fundamental basa, la integridad, la objetividad la competencia y diligencia profesional, la confidencialidad y el comportamiento profesional. Este código busca eliminar amenazas que puedan inferir en un buen y ético servicio prestado y está compuesto de la siguiente manera:

Parte 1: Cumplimiento de principios fundamentales del marco conceptual, en una numeración de secciones del 100 al 199

Parte 2: Profesionales de la contabilidad en la empresa, es decir quienes ejercen la contaduría privada en una numeración de secciones del 200 al 299.

Parte 3: Enfocada a todos los profesionales de la contabilidad en ejercicio, en ejercicio público, en una numeración de secciones del 300 al 399.

Parte 4: Normas internacionales de independencia (partes 4A y 4B)

4^a: Independencia en cargos de auditoría y revisión, define el código de ética como debe ser la norma internacional cuando se hace auditoría y revisión sobre información financiera histórica, en una numeración de secciones de la 400 a 899.

4B: Define la independencia de contratos o encargos que no sean de información financiera histórica, en una numeración de secciones de la 900 a 999.

Es válido anotar que este código y esta estructura empezaron a regir a partir del 1 de junio del 2019 a nivel mundial, más aún en Colombia se maneja el catalogado en el año 2014

Metodología

Enfoque de la investigación

Toda investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema (Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. 2014). Es importante indicar que esta investigación tiene un enfoque cualitativo al igual que descriptivo.

Según (Quecedo, Castaño, 2002, p. 7), la metodología cualitativa es la investigación que produce data descriptiva. Lo propio acorde a una acción ya sea hablada o escrita al igual que conductas observables. La investigación cualitativa es inductiva, quienes investigan comprenden y desarrollan conceptos partiendo netamente de los datos, no hay lugar para hipótesis o posibles teorías, toda vez que es secuencial y probatorio, cada etapa es pro siguiente y no es posible saltar pasos.

Según (Tamayo y Tamayo, 2003), la investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos.

La investigación de tipo descriptiva, llamada también investigación diagnóstica es la que se utilizara en el presente proyecto, se alude que buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores (Morales, F. 2012).

El propósito principal de investigación descriptivo-analítica del presente proyecto es llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la reseña exacta de las actividades, objetos, procesos y personas que incurren en la acción.

Tipo de Estudio

El estudio que se plantea dentro del presente proyecto, dado al tipo de conocimiento de orden literario será de orden mixto con un enfoque cualitativo y se correlaciona de la siguiente manera:

Descriptivo: Analiza los fenómenos y sus componentes, cualidades demográficas, situación cultural, comportamiento social e identifica comportamientos de las muestras de investigación que arroja las entrevistas.

Analítico: Se examinan diferentes factores y comportamiento y se les atribuye una respuesta racional con base a teorías y hechos investigados.

Muestra

Es importante recalcar que el proyecto de investigación no tendrá población y muestra, toda vez que la investigación es de análisis documental principalmente. Sin embargo, se apelará a entrevistas y encuestas con expertos contadores profesionales que realizan función docente en la Institución universitaria Comfacauca ubicada en la ciudad de Popayán Cauca, Colombia.

Diseño de la Investigación

Conjunto de métodos y procedimientos determinantes para analizar y recopilar información, en ese orden de ideas es el bosquejo en el cual se crea la manera de comprobar una idea o hipótesis.

La estrategia para el desarrollo de la información de cara al cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente proyecto está direccionada a un diseño de revisión literaria, toda vez que es el proceso mediante el cual se consulta, se extrae y recopila la información relevante inherente al medio de investigación.

Técnicas y mecanismos para la obtención de datos

Las técnicas son los medios con los cuales se recolecta información necesaria para el ciclo de la investigación, si bien es cierto existen muchas técnicas, como la observación, el cuestionario, entrevistas, encuestas y la obtención de datos de tipo literario. La obtención de datos para la elaboración de este proyecto hace referencia a todas las técnicas antes mencionadas, pues del resultado de data en distintos ángulos provee un mejor y mayor análisis del entorno a investigar.

Tipos de información

La data o información es toda aquella que se sustrae de una persona, objeto u empresa y sirve como variable para proyectar datos estadísticos y esta información puede ser primaria o secundaria y será la información necesaria para la elaboración de este proyecto.

Primaria: Toda información que obtiene directamente el investigador y para el caso del proyecto en curso es necesario abordar y encontrar esta información por intermedio de entrevistas y encuestas.

Secundaria: Conlleva a datos o registros de orden literarios que ya han sido tratados por otros investigadores y desde luego que son necesarios para el proceso investigativo.

Sistematización y análisis de la información

Con el propósito de facilitar la comprensión de la data recolectada se debe aplicar la sistematización, en torno a ello generar una opción de análisis no solo más profunda sino

más acertada, por ende, se procederá con encuestas virtuales acudiendo a herramientas ofimáticas que ayude a sistematizar de manera más precisa los resultados (Google Forms).

El análisis de la información es un sistema cíclico de comparación e interpretación que permite mejorar la comprensión de un fenómeno, en ese orden de ideas se planea categorizar todas y cada una de las respuestas dadas por el personal abordado, al igual que toda la información de tipo literaria, esto con el fin de dar respuesta o proceso de solución a los objetivos específicos.

PROCESOS

Para describir los principales aspectos de la ley 43 de 1990 conocida como el código de ética del contador público, es imperativo entender que su principio básico dentro del ordenamiento legal para Colombia contenido en la mencionada ley son los siguientes:

- Integridad
- Objetividad
- Independencia
- Responsabilidad

Caracterización de la ley

Entender al igual que la ley 43 de 1990 es de carácter permanente y de obligatoriedad en algunos aspectos, aceptar que la ley ejerce en el contador público que pretende manejar directriz del ejercicio profesional ya sea como revisor fiscal o asesor financiero, pese a tener aspectos muy subjetivos la ley busca que se mantenga una actividad objetiva e independiente, acorde a normas de conducta ética, más sin embargo es

importante recalcar que esta ley apunta más a ser un manual de conducta que una herramienta que dirija una conducta ética del profesional.

Identificar las prácticas más comunes que contravienen los códigos de ética por parte de los contadores públicos en Colombia conlleva a una investigación de carácter bibliográfico, toda vez se debe hacer un recorrido a antecedentes, al igual que los motivos que llevan a las personas a cometer este tipo de acciones.

Ante ello es preciso indicar que la entrevista es el principal instrumento para cumplir este cometido, pues la opinión de profesionales relacionados directamente con la problemática enfocados al igual desde su experiencia laboral pueden sin duda alguna dar una respuesta eficaz frente a la problemática en cuestión cubriendo a cabalidad los objetivos del proyecto en curso. En este objetivo en cuestión no se busca dar una solución a la problemática, solo encontrar la causa más común de fraude con el firme propósito de entender el porqué de esta, por medio de un contacto directo con el medio profesional.

Con la información obtenida de las entrevistas se deberá hacer un análisis, el cual estará apoyado mediante encuesta a personal con lazos académicos acordes al contable y financiero con el objetivo de trazar estadísticas sobre lo que las personas consideran más común o de mayor riesgo o consideración ante la falencia de la ética en el contador público en Colombia.

El tipo de metodología para el desarrollo del capítulo 1 es de orden descriptiva y analítica, toda vez que el análisis de los aspectos éticos conforme a reglamentación legal, códigos y leyes que se llevará a cabo en este trabajo se nutre necesariamente de la

información primaria, pero no se trata de un análisis meramente teórico, sino que se intenta conjugar conceptos y principios éticos encajados en el margen literario y analizarlo.

El tipo de metodología para el desarrollo del capítulo 2 es de orden descriptivo, toda vez que se busca medir y como su palabra misma lo indica, busca describir a detalle sucesos, variables basados en una población específica con el fin de recolectar información sobre el tema de estudio, reseñar detalladamente lo mejor posible los pensum académicos de las 8 mejores universidades de Colombia basados en el Ranking U-Sapiens es liderado por la Universidad Nacional de Colombia y que cuentan dentro de su malla educativa con el programa de Contaduría Pública.

El tipo de metodología para el desarrollo del capítulo 3 es de orden cualitativo, toda vez que se requiere recolectar datos por medio de un conversatorio o entrevista, que analice realidades subjetivas entre diferentes personas con el propósito de aproximarse a un contexto de estudio que generen posibles nuevas hipótesis, pues se requiere de un ambiente abierto y flexible para ello.

El tipo de metodología para el desarrollo del capítulo 4 es de orden analítica descriptiva, toda vez que el debido análisis de capítulos que anteceden a este permitirá identificar o reconocer que es lo que está pasando en el contexto ético y por qué está pasando, establecer por qué llego a ser así, analizar la etapa preliminar, los antecedentes históricos que permitan recolectar data útil para su procesamiento y estudio.

Capítulo No 1

Desarrollo del objetivo específico No 1

“Describir los principales aspectos del código de ética profesional “Ley 43 de 1990 y el código de ética emitido por la IFAC”.

Resumen.

En este capítulo se tiene como objetivo describir los principales aspectos, temas y características de la ley 43 de 1990 por medio de una revisión documental de escritos académicos con el propósito de lograr identificar las características, definiciones y demás que conlleva al entendimiento externo, propuestos por distintos autores, toda vez que se requiere generar una visión más amplia y general del concepto de independencia que propone la academia a finales del siglo XVIII, al igual que la realización de una revisión documental precisa para establecer los antecedentes del Código de Ética del Profesional Contable en Colombia (L. 43, 1990), es preciso indicar que se establece un apoyo profesional aplicadas en la Corporación universitaria Comfacauca, personal con la experiencia y sapiencia suficiente, quienes por medio de entrevistas direccionadas al tema de ética contable en las instituciones educativas y en general brindaran un horizonte más claro de cara al conocimiento no tan solo a la terminología de ética sino también de normativa referente a la ética contable.

Imperativo la revisión del Código de Ética del Profesional Contable Colombiano y la (L. 43, 1990), y resaltar las diferencias y similitudes que existen entre ellas, frente al concepto de independencia. Por último y no menos importante, analizar similitudes y

diferencias halladas en la revisión literaria de la (L. 43, 1990), y el Código Internacional De Ética para Profesionales de la Contabilidad del 2019, con base al concepto de independencia, esto con el fin de encontrar las implicaciones de esta en el papel del auditor externo en Colombia.

Con el fin de enunciar la importancia de la fe pública, de los principios éticos y morales que debe tener un contador público para garantizar la confianza pública se requiere describir los aspectos más relevantes de la ley 43 de 1990 y para tal fin de realizar lo siguiente:

Plan de Capacitación y retroalimentación literaria.

I. Conocer la ley 43 de 1990

Esta ley da la fe pública del contador público y por la cual el congreso de la república de Colombia adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones, esta ley conlleva a normas permanentes sobre ética acorde al actuar del Contador público quienes se encuentran inscritos en la junta central de contadores.

Objetivo de la ley:

Ejecutar control y vigilancia con el propósito de garantizar que la contaduría pública solo será ejercida por Contadores debidamente inscritos en la junta central de contadores y adicional a ello que quien ejerza lo haga bajo parámetros normativos legales.

Principios de la ley:

Integridad:

Es importante que el contador público conserve su integridad de manera integral de cara a la ejecución de sus funciones, por lo que los valores mínimos esperados son:

Rectitud, honestidad, dignidad, responsabilidad y sinceridad.

Objetividad:

Acorde a la interpretación el contador público deberá tener imparcialidad y un esquema de interpretación que aplique los fundamentos de ley, en síntesis, debe adecuarse de manera correcta y acorde a la normativa vigente.

Competencia:

Todo contador público debe tener la capacidad suficiente, visionaria y capaz para poder enfrentar todo suceso o similar en las organizaciones, debe tener la sapiencia e innovación, toda vez debe estar al tanto de la evolución del mercado y toda norma implícita en ello.

Independencia:

Es vital la conclusión sin prejuicios y acertado, sin dictaminar resultados o similares por conveniencia o poder, la actitud recta y veraz en cuanto al resultado, ello expresa profesionalismo y confianza dentro del ejercicio neto del contador.

Responsabilidad:

El cumplimiento de lo que se compromete a entregar es indispensable dentro del rol del contador público, no entregar las cosas a medias es un beneficio de cara al buen nombre en la profesión.

Confidencialidad:

La no divulgación de información y más aún cuando se firma contractualmente es una cualidad que todo contador público debe tener, el respeto a salvaguardar información privilegiada.

Actualización profesional:

Las constantes reformas tributarias y actualizaciones de las normas de Información financiera y de auditoría requieren profesionales con capacitación constante. De este modo, la actualización para contadores es un requisito esencial para realizar un trabajo competente y de más valor.

Difusión:

El contador público deberá dentro de sus posibilidades contribuir para que la profesión contable evolucione, se fortalezca y este lo podrá hacer tanto institucionalmente como en cualquier otro campo le sean asequibles.

Colaboración:

El Contador Público deberá contribuir, de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación, evolución y dignificación de la profesión.

Respeto entre colegas:

Hace alusión a todo comportamiento de carácter ética como persona, como profesional tanto en la organización como en la sociedad como tal.

Fe Pública (Artículo 10 de la ley 43 de 1990)

Es importante para todo funcionario contable tanto en el ámbito público como privado, pues se entiende que todo lo que contiene es verdad, conllevando una validez legal, toda vez es una figura jurídica que originalmente corresponde al estado, pero en vista de tantos actos en que se requiere de ello se otorga esta facultad tanto a notarios como a contadores públicos.

Principales clases de fe pública

- Notarial:** El notario asignado proporciona todos los actos jurídicos que pasen por sus manos, acorde a reglas asignadas por la ley.
- Judicial:** Esta abarca el derecho mercantil y penal y recae en juzgados.
- Registral:** Es la más conocida, y recae en funcionarios públicos que trabajan en el registro enfocándose en el archivo

Principios de la fe pública

- Exactitud:** Corresponde a la narrativa precisa de los hechos, que esta debe ser acorde a la realidad.
- Integridad:** Documento con permanencia íntegra donde se narre el hecho jurídico de manera correcta.

¿En qué deben dar fe pública los contadores?

Los contadores públicos dan fe con su firma y número de tarjeta profesional inmersos en los actos propios de su profesión para dar cuenta que el documento, balances y demás son transparentes, que los valores dados en los informes fueron tomados honestamente de los libros contables, que se está ajustado a la norma legal vigente, que sus cifras son fidedignas, en materia contable se asimilan a figuras contables para efectos de sanciones o regulación conforme a la ley.

Los contadores darán fe pública en los siguientes documentos:

- Estados Financieros
- Balances
- Análisis de gastos y finanzas
- Declaraciones tributarias
- Certificaciones requeridas con base a los libros de contabilidad.

Artículo 10 de la ley 43 de 1990

Delitos contra la fe pública:

- Falsificación de la moneda:** Artículo 273 al 278 del código penal colombiano (Falsificación de moneda nacional o extranjera, Tráfico de moneda falsificada, emisiones y circulación ilegales de monedas)
- Falsificación de sellos. Efectos oficiales y marcas:** Artículo 279 al 285 del código penal colombiano.

- **Falsificación de documentos:** Artículo 286 al 296 del código penal colombiano. (Falsedad ideológica en documento público, falsedad material en documento público o privado, destrucción u ocultamiento de documento público o privado y uso de documento falso)

II. Justificación

Sin lugar a duda el recurso literario es imprescindible para conocer sobre la situación, aspecto o tema a tratar, una buena información nos lleva al análisis crítico de manera más precisa y fiable, nos permite tener un marco más amplio de discusión y argumentación.

III. Alcance

El plan de retroalimentación literaria está dirigido al personal encargado de la realización del proyecto de grado.

IV. Propósito del plan de retroalimentación literaria

Partiendo desde el plan de mejorar el conocimiento de la ley y a su vez trasladar una argumentación acorde a la búsqueda de falencias y similares que pueden llevar al porqué de tanta falencia en cuanto el cumplimiento se requiere de conocerla y estudiar argumentaciones, críticas, escritos y demás desde varios sectores, empezando desde el sector contable.

V. Objetivos del plan de retroalimentación literaria

Objetivo General

- Mejorar el conocimiento de la ley 43 de 1990

Objetivos Específicos

- Identificar los capítulos de menor comprensión de la ley 43 de 1990.
- Identificar anexos a la ley 43 de 1990 o actualizaciones de la misma.
- Analizar comentarios de críticos y partidarios de la ley 43 de 1990.

VI. Metas

Entender a cabalidad la ley 43 de 1990 a tal grado de poder analizarla y entenderla, encontrar bajo ese contexto las posibles falencias que existen tanto en la norma como en la regulación que podrían ser la causal de los múltiples incumplimientos e irrespetos a la ley.

VII. Estrategias

Las estrategias para emplear son:

- ❖ Recolección literaria acorde a la ley 43 de 1990
- ❖ Oratoria entre los involucrados del proyecto sobre la ley 43 de 1990
- ❖ Mapeo de ideas centrales

Y estos temas se desarrollarán acorde a una capacitación y retroalimentación de la siguiente manera:

Formativa: Su finalidad es impartir conocimientos y perfeccionar la labor acorde a la comprensión de la ley 43 de 1990

De Actualización: Dirigido a brindar conocimiento administrativo, funcional y normativo con el fin de ejecutar funciones acordes a lo más actualizado en el ámbito dentro de la ley y similares.

Especialización: Orientada a la profundización, perfeccionamiento y especialización del tema que en este caso es sobre la ley 43 de 1990.

Complementación: En esta su finalidad es complementar espacios vacíos acordes a conocimientos que deben ser parte esencial en la ley, posibles vacíos jurídicos o temas relacionados.

Análisis

En síntesis, se puede indicar claramente que el Código de Ética del Contador Público, dictado por la Ley 43 de 1990, toma todas las normas a las que deben ceñirse todo contador público inscritos ante la Junta Central de Contadores, en su ejercicio propio. Detallado y explicado el Código de Ética Profesional dispuesto en la Ley 43 de 1990. El desempeño de todo contador en una sociedad requiere de unas funciones basadas en los principios de integridad, objetividad, la independencia, la responsabilidad, la confidencialidad, las observaciones y seguimiento de disposiciones normativas, ser competente y estar en constante actualización y colaboración, desde luego se deberá guardar respeto hacia colegas.

En especial las empresas públicas requieren de contadores con principios y valores que velen por la transparencia ante los recursos aportados por el estado al igual que de los impuestos de las personas, a través de estados financieros fidedignos y verosímiles, ser

garantes al igual que estos recursos estén siendo utilizados correctamente. Adoptar una conducta ética, cuando la sociedad le pide que le dé información sobre los recursos aportados para servicios públicos, para inversión en carreteras, para inversión en salud, educación, deporte, recreación y cultura, esto conlleva a que la ética y la conducta moral del contador público ayuden a acabar con la corrupción en el país.

La recomendación hacia contadores públicos que trabajen en empresas públicas es evitar a toda costa el dejarse manipular por las líneas de la corrupción, evitar entrar en el juego sucio que se paga con dinero y al igual muy probablemente con sanciones en muchas de las veces ejemplares, que a la fecha no solo ejerce una mala imagen en él o ella como persona sino en todo el gremio que ejerce la profesión.

Es imperativo indicar que desde el aula se debe implementar sistemas de educación social que incentive, recalque la importancia de ser a parte de un buen contador público, un ciudadano ejemplar, desde luego sin dejar la importancia de la educación formal, es decir, se le enseñe cómo diseñar y aplicar un sistema de control interno, cómo aplicar la auditoría interna y externa o cómo se ejerce la revisoría fiscal, cómo diseñar un sistema de costos, las técnicas de la contabilidad a aplicar en las empresas en forma verídica y real, cómo aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, en las empresas cuando la ley le solicita las empresas que se apliquen.

En torno al sector privado y el ejercicio del contador público también que este ejerza sus funciones orientando hacia la responsabilidad social empresarial, es decir, que se tenga un sistema de responsabilidad, sean responsables al igual con la sociedad que habita en el entorno de las organizaciones, y que tenga sentido de pertenencia por la empresa en la

que labora. Es importante también que el profesional contable no mezcle ideologías políticas en el cumplimiento de sus funciones para que no se dude de su credibilidad ni se produzca desconfianza. El Código de Ética, debe guiar al contador público a ser honesto, sincero, ser íntegro, imparcial e independiente mental y de criterio, en la aplicación de procedimientos adecuados para el diseño y certificación de los estados financieros de las entidades, cualquiera que sea, para que haya confianza y credibilidad por parte de los usuarios de la información financiera que la requieren. Si se desempeña como docente independiente de la institución educativa y su grado de certificación, ser una persona con principios y valores arraigados a la fe pública, a la lealtad, con los demás compañeros y estudiantes, y sujetar su conducta pública y privada a la integridad universal.

Posterior a dar lectura a varios argumentos literarios es de fácil comprensión indicar que el Código de Ética del Contador Público, es respaldado por la Junta Central de Contadores, toda vez esta entidad tiene funciones propias de la contaduría pública. Las instituciones de educación superior públicas y privadas, están llamadas a resaltar la enseñanza de la aplicación del código de ética a los estudiantes de contaduría pública desde el primer semestre, para que ellos al final de su carrera tengan la información y estén concientizados sobre cómo deben actuar en el desempeño de sus funciones como contadores públicos.

Es por ello de vital importancia analizar el pensum académico de las principales universidades de Colombia con el fin de identificar qué tan grande es el cubrimiento de la enseñanza social de cara a ser no solo un excelente contador público en lo práctico sino al igual es llegar a ser un gran elemento para la sociedad en pro de ejercer una labor con todos

los valores y principios que lleven a la disminución de la corrupción que tanto emana el país en la actualidad, pues si bien es cierto el contador público es esencial para la economía de un país, pues este es el único profesional que puede ser auditor y revisor fiscal es el contador público, y que es él quien revisa y evalúa los estados financieros de las entidades públicas y privadas, dando fe pública de que lo que se entrega es verídico, información de vital importancia, pues de ella depende posibles inversiones, gastos y/o decisiones de vital importancia que la mayoría de las veces impacta sobre una sociedad de consumo o similar.

II. Conocer el Código de Ética de la IFAC

El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que entró en vigencia el 01 de enero del 2011 es el que trata todo lo referente al aspecto ético de los contadores a nivel mundial, este código se denomina Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, toda vez que en algunos Países la denominación puede variar, así que no se declara como Contador sino profesional de la contabilidad ya sea pública o privada.

Finalidad del código

El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad funda principios vitales de ética para todo profesional con actividad contable, lo cual refleja el deber respecto de la profesión hacia su responsabilidad con el interés público y no particular. Estos principios establecen el estándar de comportamiento que se espera de un

profesional de la contabilidad. Los principios fundamentales son: integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

El Código incluye un marco conceptual muy arraigado que el profesional de la contabilidad debe aplicar con el propósito de que este pueda identificar, evaluar y hacer frente a las amenazas que puedan suscitar en el principio de sus funciones. El Código establece requerimientos y guías de aplicación sobre temas que permitan ayudar a los profesionales de la contabilidad a aplicar el marco conceptual de forma correcta.

En el caso de auditorías, revisiones y otros encargos de aseguramiento, el Código contiene Normas Internacionales de Independencia que se establecen mediante la aplicación del marco conceptual a las amenazas a la independencia con relación a este tipo de encargos.

Cómo se estructura el Código

Capítulo 1: Se habla del cumplimiento de los principios fundamentales y del marco conceptual, los define y como debe de cumplirse, como debe manejarse el código en si enfocado a los profesionales de la contabilidad indiscriminadamente, si es bajo ejercicio de contaduría pública o privada y esta especificada en secciones que van del 100 al 199 ante ello se establece la sección 100 como el cumplimiento del código ante lo cual prima el interés público y basado en el bien social, en cuanto a la sección 110 se podría decir que es el corazón del código fundamentada en 5 principios condensados, pues el código evoluciona y hace referencia a, la integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, Confidencialidad y comportamiento profesional. Y en cuanto al marco

conceptual sección 120 se aplica en toda parte del código y su propósito es identificar las amenazas que puedan alterar los principios del contador público, con el fin de evaluarlas y la sección me indica cómo debo enfrentarlas.

Capítulo2: Define como aplicar el marco conceptual en el comportamiento de los contadores públicos que ejercen en las empresas de forma vinculada y conlleva secciones enumeradas de la 200 a las 299, es importante establecer las 5 amenazas establecidas en la parte 1 como lo son, el interés propio, la auto revisión, la abogacía, familiaridad e intimidación, es importante recalcar la sección 220 que nos indica cómo preparar y presentar información la cual debe ser discreta y que no induzca a errores de terceros, confiar en el trabajo de otros, documentar el trabajo hecho, al igual aplica para aquellos profesionales que están en ejercicio, a través de una sociedad de contadores que hace auditoria, trabajan en contaduría pública, pero están vinculados a una firma que hace auditoria.

Capítulo3: Se enfoca a todos los contadores en ejercicio público y sus secciones van de la 300 a la 399, en este capítulo también aplica el marco conceptual en la sección 300, con el propósito de identificar las amenazas, evaluarla y enfrentarlas, como lo son, el interés propio, la auto revisión, la abogacía, familiaridad e intimidación, la sección 310 ahonda sobre el conflicto de intereses los cuales son similares al de punto 2 y dependen de su naturaleza las cuales deben ser analizadas, reveladas en el caso que se den siempre y cuando se respete la confidencialidad cuando se revele la información y a quien se le entrega, la sección 320 aborda sobre los nombramientos profesionales, en este el caso el código se enfoca hacia el contador público que acepta el nombramiento debe entender

quién es el cliente, a quien va a entregar su servicio, como esta su gobierno corporativo, que reputación tiene su cliente y si la reputación no es buena y es confirmada se deberá no aceptar. Segundas opiniones es parte del capítulo y aplicados en la sección 321, al igual que de honorarios y la custodia de los activos de un cliente expuestos en la sección 330 y 350 respectivamente.

Capítulo 4: Normas internacionales de independencia y está dividida en 2 segmentos y que rigen al igual el marco conceptual; la primera que define como serán las normas internacionales de independencia cuando se está haciendo trabajos de auditoría sobre información histórica y van de la sección de la 400 a la 899, como se puede evidenciar tiene mucha información explícita, más de la mitad del código de ética está dedicado a las normas internacionales de independencia desde el punto de vista de auditorías y aseguramiento de información histórica en aras de mejorar el trabajo profesional y la segunda habla sobre los contratos de información donde no se toque información historia y van de la sección de la 900 a la 999.

Cómo utilizar el Código

El Código necesita que los profesionales de la contabilidad cumplan con los principios fundamentales de ética al igual que los profesionales de la contabilidad apliquen el marco conceptual para identificar, evaluar y hacer frente a las amenazas con base al mismo cumplimiento, para ello se requiere hacer uso del juicio profesional, mantenerse actualizado referente a cambios en hechos y circunstancias y utilizar la prueba del tercero con juicio y sobre todo estar bien informado.

El marco conceptual que sin duda es el referente primordial pues reconoce que la existencia de condiciones, políticas y procedimientos establecidos por la profesión, legislación, reglamentos, e incluso hasta la misma firma o la entidad para la que el profesional contable labora podrían tener un impacto significativo en la identificación de las múltiples amenazas. Estas políticas, condiciones y procedimientos podrían ser también un factor importante en la valoración, por parte del profesional de la contabilidad, de si una amenaza está a un nivel aceptable o no.

Capítulo No 2

Desarrollo del objetivo específico No 2

“Identificar las prácticas más comunes para incorporar la ética en el currículo de 8 Universidades reconocidas en Colombia”.

Resumen:

En este capítulo conoceremos cómo y que se incorpora en la malla educativa de las 8 principales universidades de Colombia de cara a la ética en el futuro contador público. Es importante reconocer que nivel de importancia se le está dando en la malla educativa la ética y materias similares al futuro contador, toda vez que en un país donde se exige, se necesita calidad humana, honestidad, integridad y demás, debe haber un principio educativo de cara a la formación profesional de cada ser y este no solo debe impartirse en el

hogar, pues que si de esto únicamente depende seguirá existiendo ese desequilibrio que no permitirá una mejora en torno a los valores y principios que esta sociedad necesita.

Para tal fin se toma como base la firma SapiensResearch quien recientemente publicó el ranking de las mejores universidades de Colombia (mayo 2022). El llamado *Ranking U-Sapiens* es **liderado por la Universidad Nacional de Colombia**, superando por 26 puntos a la Universidad de Antioquia, la cual ocupó el segundo lugar, a continuación, se indica el ranking de las mejores universidades de Colombia, pues será de ellas que se tomara el pensum académico con el fin de analizar qué grado de profundidad tiene en cuanto a la ética y valores en su sistema educativo:

NOTA: Es de alta relevancia teniendo en cuenta la localización y/o ubicación del proyecto indicar que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA se encuentra en el puesto No 12 de este ranking.

Pensum educativo Contaduría Pública de las mencionadas Universidades:

1. Universidad Nacional de Colombia – Bogotá

Este Programa es uno de los pocos de Contaduría Pública que tienen Acreditación de Alta Calidad con una durabilidad de 10 semestres, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2007, con Reacreditación desde el año 2019. Asimismo, el Programa cuenta con un cuerpo docente de alta calidad y formación (por ejemplo, 7 profesores de planta cuentan con Doctorado) y con las más variadas y nutridas trayectorias profesionales en cargos de alta dirección en entidades privadas y públicas (por ejemplo, Bavaria S.A. y la Contaduría General de la Nación).

PLAN DE ESTUDIOS	
Componente de Fundamentación	57 créditos
Componente Disciplinar	77 créditos
Componente de Libre elección	33 créditos
TOTAL DE CRÉDITOS	167 créditos

Fuente: Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Colombia. (n.d.). [Www.fce.unal.edu.co](http://www.fce.unal.edu.co). Retrieved December 4, 2022, from <http://www.fce.unal.edu.co/>

Ilustración 1 Plan de estudios Contaduría Pública Universidad Nacional



SEDE					BOGOTÁ				
PROGRAMA CURRICULAR					CONTADURÍA PÚBLICA				
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
4 4 8	3 4 6	3 4 6	3 4 6	3 4 6	4 4 8	4 2 8	3	3	6 6 12
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA	CONTABILIDAD DE OPERACIONES	CONTABILIDAD DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	CONTABILIDAD PROCESO CONTABLE	OPTATIVA TEORÍAS Y MODELOS CONTABLES	REGULACIÓN Y CONTABILIDAD TRIBUTARIA I	REGULACIÓN Y CONTABILIDAD TRIBUTARIA II	OPTATIVA REGULACIÓN	LIBRE ELECCIÓN	OPCIÓN DE GRADO
3 4 6	4 4 8	4 4 8	4 4 8	4 4 8	4 4 8	4 4 8	3	3	
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	MICROECONOMÍA I	MACROECONOMÍA I	TEORÍA MODERNA DE LA FIRMA	PROBLEMAS ECONÓMICOS COLOMBIANOS	AUDITORÍA FINANCIERA I	AUDITORÍA FINANCIERA II	OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA	LIBRE ELECCIÓN	
4 4 8	4 4 8	4 4 8	4 4 8	4 4 8	3 4 6	3 4 6	3	3	3
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN	CONTABILIDAD DE GESTIÓN AVANZADA	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	FINANZAS AVANZADAS	CONTROL INTERNO	CONTABILIDAD PÚBLICA	OPTATIVA INFORMACIÓN Y CONTROL PÚBLICO	LIBRE ELECCIÓN	LIBRE ELECCIÓN
4 4 8	4 4 8	4	3	4 4 8	4 4 8	3	3	3	3
CÁLCULO DIFERENCIAL	MODELACIÓN ESTÁTICA	OPTATIVA CUANTITATIVA	OPTATIVA CUANTITATIVA	TEORÍA DE LA CONTABILIDAD I	TEORÍA DE LA CONTABILIDAD II	OPTATIVA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA	LIBRE ELECCIÓN	LIBRE ELECCIÓN
3 4 6	3	4 4 4	3	3 4 6	3	3	3	3	3
ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN	LIBRE ELECCIÓN	OPTATIVA FORMACIÓN BÁSICA UNIVERSITARIA	LIBRE ELECCIÓN	DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES	LIBRE ELECCIÓN	LIBRE ELECCIÓN	OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA	LIBRE ELECCIÓN	LIBRE ELECCIÓN

Fuente: *Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Colombia.* (n.d.).
Www.fce.unal.edu.co. Retrieved December 4, 2022, from
<http://www.fce.unal.edu.co>

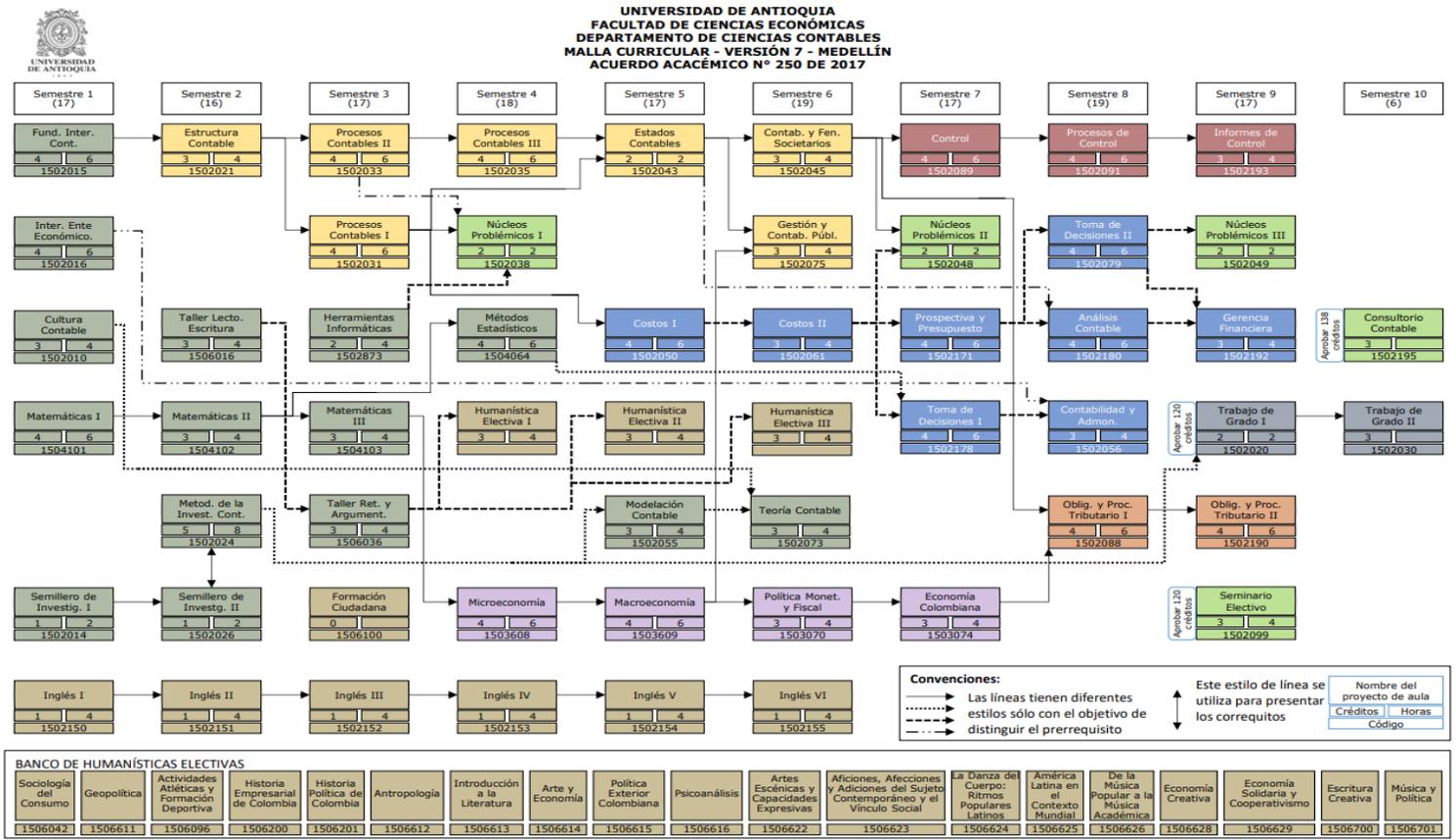
Análisis:

En cuanto al pensum académico se puede evidenciar que solo existe una materia que relaciona de manera directa la ética y la responsabilidad social en la carrera y esta solo se ve hasta el séptimo semestre, es claro la poca evidencia de falta de importancia en la Universidad Nacional de fomentar la ética o incorporar materias con relevancia en el tema, solo se valida temas opcionales o de libre elección.

2. Universidad de Antioquia – Medellín

El programa de Contaduría Pública está adscrito al Departamento de Ciencias Contables, surge en 1962 y actualmente tiene las siguientes características: Duración: 5 años (10 semestres), jornada: diurna, modalidad: presencial y título que otorga: Contador Público.

Ilustración 2 Plan de estudios Contaduría Pública Universidad de Antioquia



Análisis:

Validando el pensum académico se evidencia que sigue habiendo una exigua importancia en la ética de cara a la formación de un Contador Público, pues la materia que detallan un posible ámbito ético y social son materias electivas y/o humanísticas, es claro que la Universidad da prioridad a la formación estructurada y básica de conocimiento y minimiza relevancia al factor ético y social.

3. Universidad del Valle – Cali

El Programa de Contaduría Pública desde su creación bajo la Resolución 396 de diciembre 11 de 1975 del Consejo Directivo, ha trabajado para formar profesionales integrales en el campo de la Contaduría Pública, que estén comprometidos con la creación de valor en las organizaciones regionales y del país, a través del liderazgo en los procesos investigativos y empresariales. Así, puede decirse que el programa desde su creación de manera implícita y explícita ha tenido una propuesta curricular que pretende que los estudiantes desarrollen competencias en:

Comprensión de los procesos y lógicas propias de las comunidades académicas y gremiales existentes en la disciplina contable, aprehensión de los marcos teóricos que explican racionalmente cómo la Contabilidad contribuye a la modernización de la sociedad, potenciando el pensamiento de los paradigmas, normas y técnicas que subyacen al saber contable, conocimiento respecto de la normatividad vigente que guía los desarrollos y las aplicaciones de la Contabilidad y la Contaduría Pública, teniendo en cuenta referentes internacionales sobre la generación de información contable financiera y el aseguramiento de la misma, criterio y disciplina que permitan mantenerse informado sobre los cambios a nivel regulatorio de la disciplina contable en el país.

Ilustración 3 Plan de estudios Contaduría Pública Universidad del Valle

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRED	INTENSIDAD HORARIA		FUNDAM
	PRIMER SEMESTRE		HORA PRES	TRAB INDEP	
801003C	Cálculo	3	3	6	AB
802008C	Introducción a la contaduría pública	3	3	6	AB
802004C	Fundamentos de contabilidad	3	3	6	AB
801044C	Taller de habilidades informáticas para la gestión (Científico tecnológico)	3	3	6	FG
801042C	Introducción al derecho y constitución política (Formación social y ciudadana)	3	3	6	FG
	Asignatura 1 (Estilos de vida saludable)	2	2	4	FG

SEGUNDO SEMESTRE					
801017C	Álgebra lineal	3	3	6	AB
802013C	Matemática para finanzas	3	3	6	AB
802014C	Contabilidad de los recursos y obligaciones de corto plazo	3	3	6	AB
204402M	Comprensión y producción de textos académicos generales (Lenguaje y comunicación)	2	3	3	FG
801073C	Legislación comercial I	2	3	3	AB
801002C	Fundamentos de economía y comercio	3	3	6	AB

TERCER SEMESTRE					
	Estadística I para las ciencias de la administración	3	3	6	AB
	Proceso administrativo	3	2	7	AB
	Contabilidad de los recursos y obligaciones de largo plazo y patrimonio	3	3	6	AB
	Legislación laboral	2	3	3	AB
	Legislación comercial II	2	2	4	AB
	Macroeconomía y coyuntura	2	3	3	AB
	Inglés con fines generales y académicos I (Lenguaje y comunicación)	2	3	3	FG

CUARTO SEMESTRE					
	Estadística II para las ciencias de la administración	3	3	6	AB
	Investigación y gestión de operaciones	3	3	6	AB
	Informes financieros	3	3	6	AB
	Hacienda pública	3	3	6	AB
	Economía de empresa	2	2	4	AB
	Inglés con fines generales y académicos II (Lenguaje y comunicación)	2	3	3	FG
	Asignatura 4 (Formación social y ciudadana)	2	3	3	FG

CICLO PROFESIONAL

QUINTO SEMESTRE					
	Humanismo, pensamiento administrativo y organizaciones - Cátedra (Artístico humanístico)	2	2	4	FG
	Fundamentos de control, auditoría y aseguramiento	2	3	3	AP
	Contabilidades especiales I	3	3	6	AP
	Costos	3	3	6	AP
	Ciencias humanas	2	2	4	AP
	Contabilidad pública	3	3	6	AP
	Inglés con fines generales y académicos III (Lenguaje y comunicación)	2	3	3	FG

SEXTO SEMESTRE				
Impuesto a la renta y complementarios, impuesto al patrimonio	3	3	6	AP
Auditoría, riesgos y aseguramiento	3	3	6	AP
Contabilidades especiales II	3	3	6	AP
Presupuestos	3	3	6	AP
Seminario de teoría contable	3	3	6	AP
Inglés con fines generales y académicos IV (Lenguaje y comunicación)	2	3	3	FG
Electiva profesional I	2	3	3	EP

SEPTIMO SEMESTRE				
Impuestos de IVA y consumo, y Mecanismo de retención en la fuente	3	3	6	AP
Control de gestión y gobierno corporativo	3	3	6	AP
Administración y gestión financiera	3	3	6	AP
Sistemas de información y bases de datos contables	2	3	3	AP
Laboratorio contable I	3	2	4	AB
Electiva profesional II	3	3	6	EP

OCTAVO SEMESTRE				
Procedimiento tributario	3	3	6	AP
Revisoría fiscal	3	3	6	AP
Laboratorio contable II	3	3	6	AP
Evaluación financiera de proyectos	3	3	6	AP
Seguridad de la información contable	3	3	6	AP
Taller de escritura científica (Lenguaje y comunicación)	3	3	6	FG

NOVENO SEMESTRE				
Contabilidad de gestión	3	3	6	AP
Ética y desarrollo profesional	3	3	6	AP
Taller de habilidades gerenciales enfoque contable financiero	2	3	3	AP
Asignatura 2 (Formación social y ciudadana)	3	3	6	FG
Inteligencia de negocios y analítica de datos para la gestión (Científico tecnológico)	3	3	6	FG
Electiva profesional III	3	3	6	EP

DÉCIMO SEMESTRE				
Electiva profesional IV	3	3	6	EP
Electiva profesional V	3	3	6	EP
Trabajo de grado	3	2	7	AP
Asignatura 3 (Artístico humanístico)	3	3	6	FG
Consultorio empresarial	2	2	4	AP

170

AB: Asignatura básica
 AP: Asignatura profesional
 EP: Electiva profesional
 FG: Formación general

CB: Ciclo básico
 CP: Ciclo profesional
Total
 FG: Formación general
 EP: Electivas profesionales

CRÉDITOS	%
68	40%
102	60%
170	
34	20%
14	8%

COMPONENTES DE FORMACIÓN GENERAL
 Formación social y ciudadana
 Artístico y humanístico
 Estilos de vida saludable
 Lenguaje y comunicación
 Científico tecnológico

Elaboró: Dirección del PACP
 1 de febrero de 2022



Fuente: *Pregrado - Universidad del Valle / Cali, Colombia.* (n.d.). [Www.univalle.edu.co](http://www.univalle.edu.co). Retrieved December 4, 2022, from <https://www.univalle.edu.co/formacion/pregrado>

Análisis:

En esta universidad, aunque sólo hay 1 asignatura que abarca la ética es hasta ahora la universidad que dicha materia no la tiene como una opcional o similar, toda vez la tiene enmarcada como “Asignatura Profesional”, más sin embargo sigue existiendo esa falencia en cuanto las asignaturas sociales o éticas y el periodo en que se imparte, pues la materia que abarca el eje central de la ética sólo es vista hasta noveno (9) semestre, ante lo cual es imperativo indicar que esta debería ser vista desde el inicio de la carrera.

4. Universidad de los Andes – Bogotá

Es importante indicar que validando la página de tan prestigiosa entidad no se encontró con la oferta académica acorde a Contaduría Pública, más aún existe el pregrado en Contaduría Internacional, con una durabilidad de 9 semestres, jornada diurna completa presencial.

El programa de Contaduría Internacional es un pregrado diseñado a partir de lineamientos y estándares de calidad propuestos para la profesión contable a nivel mundial.

Los contadores Uniandinos comprenden estratégicamente el entorno, las organizaciones y utilizan su formación en liderazgo y ética para desempeñarse de manera autónoma al relacionarse con otras culturas, ser interlocutor de los negocios y generar confianza profesional.

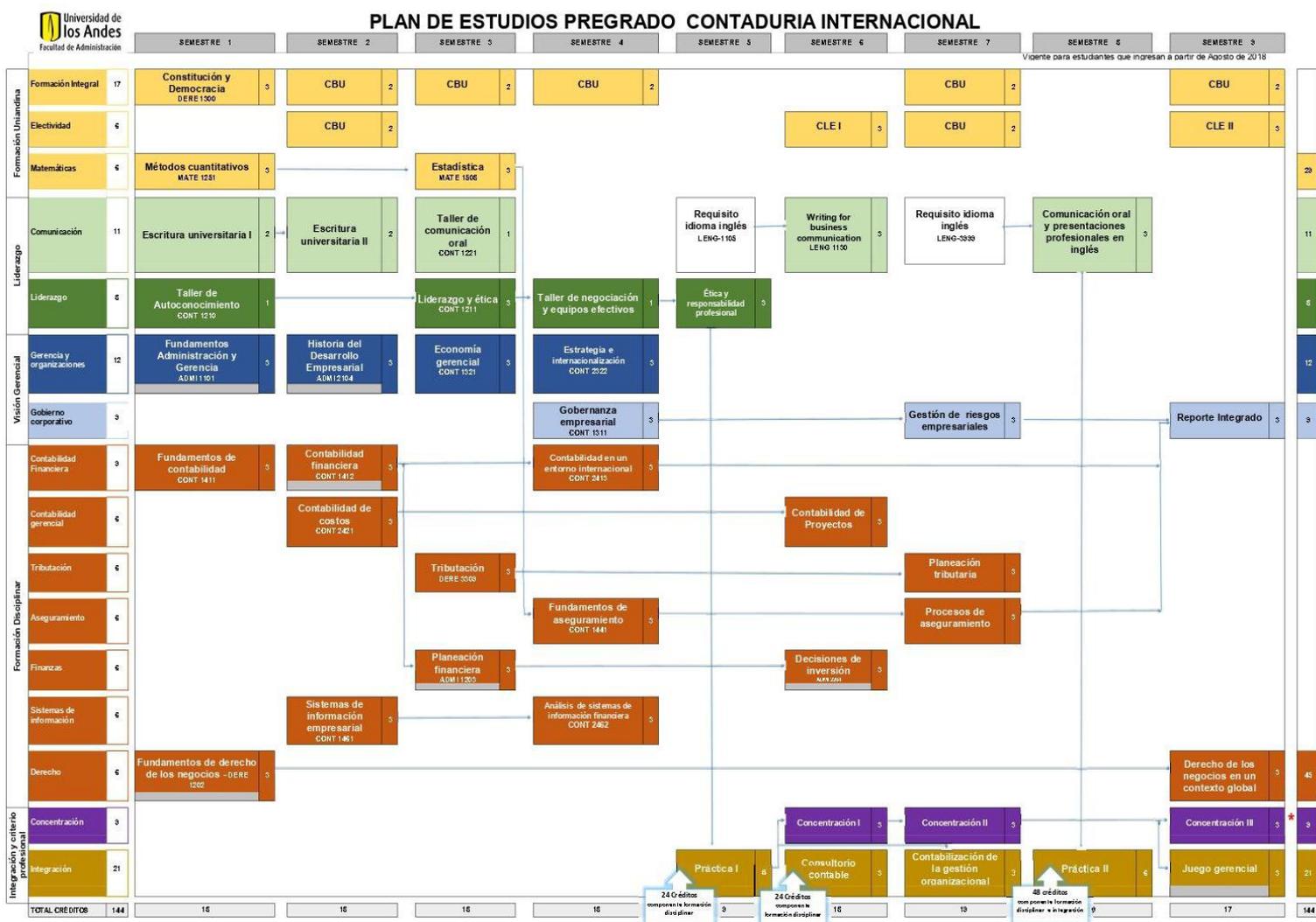


Ilustración 4 Plan de estudios Contaduría Internacional Univ. de los Andes

Fuente: *Pregrado en Contaduría Internacional | Uniandes.* (n.d.). Facultad de Administración | Uniandes. Retrieved December 5, 2022, from <https://administracion.uniandes.edu.co/programas/pregrados/contaduria-internacional/>

Análisis:

Se evidencia una mayor orientación hacia la ética y el profesionalismo, de hecho, se evidencia que se toca el tema tanto en el tercer como en el quinto semestre, es hasta el momento la universidad que más abarca una materia acorde a la ética contable, aunque es a

mayor escala frente a las demás universidades antes tratadas se sigue viendo un porcentaje bajo frente al pensum académico de cara a la profesionalización del contador con rasgos significativos en cuanto a ética.

5. Universidad Javeriana – Bogotá

La carrera de Contaduría Pública cuenta con una formación integral, capacidad conceptual (teórica y práctica) y sólidos valores morales, comprometida con el cambio social. Un contador público javeriano, desde la visión ética del mundo, propia de una institución regentada por la hegemonía castrense, se destacó por sus valores y principios éticos, su competencia y habilidades profesionales, con perspectiva global e interdisciplinar.

Con una propuesta académica de modalidad presencial tanto diurna como nocturna, con una duración de 10 semestres y una SNIES 954 / Resolución de registro calificado: 7422 del 30 de abril de 2021, Vigencia hasta el 30 de abril de 2028 / Acreditación de Alta Calidad: Renovación de la acreditación de alta calidad por seis (6) años, hasta el 30 de abril de 2027, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 7422 del 30 de abril de 2021 / Duración estimada: Diez (10) semestres / Lugar donde se oferta: Bogotá D.C.

Áreas	Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	Semestre VII	Semestre VIII	Total
Formación Básica	Organizaciones 1.3 Introducción a la Administración (013377)	Administración Estratégica (013399)	Estadística Descriptiva (01189)	Economía Colombiana (013003)					
Matemática	4.3 Cálculo Diferencial (01295)	4.4 Álgebra y Prog. Lin. Contados (013307)	4.3 Fundamentos de Microeconomía (01432)						
Economía	3.3 Principios de Economía (01449)	3.3 Fundamentos de Microeconomía (01396)	3.3 Fundamentos de Microeconomía (01432)						
Formación Profesional	Contabilidad Financiera	4.5 Teoría Contable (0404)	4.3 Contabilidad Básica (01388)	4.3 Contabilidad Intermedia (01396)	4.2 Contabilidad Avanzada (01388)				
Contabilidad Gerencial			4.5 Contabilidad de Costos I (01403)	4.5 Contabilidad de Costos II (01389)	5.5 Contabilidad Gerencial I (01390)	5.5 Contabilidad Gerencial II (01390)			
Finanzas			4.4 Herramientas Cuantitativas para Finanzas (013401)	5.5 Fundamentos de Finanzas (01399)	5.5 Finanzas Intermedias (01400)	4.5 Finanzas Avanzadas (01398)	4.2 Desempeño Financiero (01397)		
Aseguramiento				5.3 Teoría de Aseguramiento (01405)	5.3 Aseguramiento Interno (01395)	5.3 Aseguramiento Financiero (01395)		1.5 Revisoría Fiscal (01402)	
Investigación				5.2 Investigación Contable (01409)			4.2 Social, Empresarial e Investigación (016190-2000-2208)		
Formación Profesional otros	Sistemas de Información	3.3 Sistemas de Información Contable (01394)	3.3 Tecnología Aplicada a la Información (0404)				4.2 Auditoría de Sistemas de Información (021154)		
Tributaria						4.4 Tributaria Básica y Sanciones Económicas (021754)			
Regulación	2.2 Derecho Constitucional (01001)	2.2 Regulación de Negocios (01394)	2.2 Regulación Laboral (01394)	3.3 Regulación Tributaria (01394)	3.3 Regulación Contable (01394)	3.2 Regulación Profesional (01394)			
Formación Socio-Humanística	4.2 Taller de Lectura (02421)	4.2 Organizaciones y Comunidad (05505)					4.2 Ética de los Negocios (010071)		
Enfasis	2.2 Lógica y Pensamiento (02411)								
Enfasis	2.2 Instrucciones Culturales y Teología (01004)								
Enfasis		4.2 Electiva	4.2 Electiva			5.4 Enfasis	4.4 Enfasis	4.5 Enfasis	
Enfasis			4.2 Electiva				4.4 Enfasis	5.4 Enfasis	
Enfasis							4.2 Electiva	5.2 Electiva	
Enfasis							4.2 Electiva	5.2 Electiva	
Complementarias				4.3 Complementaria	4.3 Complementaria	4.3 Complementaria	4.3 Complementaria		
Total Créditos por Semestre	20	20	20	20	20	20	20	20	160

Ilustración 5 Plan de estudios Contaduría Pública Universidad Javeriana

Fuente: Contaduría Pública / U Javeriana. (n.d.). www.javeriana.edu.co. Retrieved December 5, 2022, from <https://www.javeriana.edu.co/carrera-contaduria-publica>

Análisis:

Posterior al análisis del pensum académico se puede indicar que la universidad maneja ética en el séptimo semestre, en una materia considerada no fundamental dentro del ámbito contable, toda vez que está asignada como humanística, se evidencia que al igual que en las demás universidades se da prioridad en la parte práctica, exacta, teórica de la carrera y no humana. Es importante anotar que el pensum indica VIII semestres y el programa indica son 10 esto debe a que en los 2 últimos semestres abarca laboratorios contables y trabajo de grado como tal, el tema de ética profesional es un referente primordial en la vida y

formación del estudiante, la implicación de valores profesionales conllevan a el desarrollo de valores humanísticos y con el ello un buen actor social, pero entonces porque las universidades limitan tanto el aprendizaje ético y se esfuerzan netamente en el aprendizaje técnico y la respuesta a ello es que la Universidad se esfuerza por dar un aprendizaje profesional direccionado a la carrera para emprender un rol competitivo, la parte humanística y de valores es algo que consideran debe venir desde el hogar. Información obtenida en el teléfono (602) 3981147 opción 1 y direccionado internamente a la facultad de Ciencias económicas y administrativas.

6. Universidad del Norte - Barranquilla

El programa de Contaduría Pública de la Universidad del Norte combina el área de los negocios y la contabilidad dando una estructura sólida a los futuros profesionales para desenvolverse en el mercado nacional e internacional.

Primer Sem Contaduría

- COMPETENCIA COMUNICATIVA I
- CONTABILIDAD FINANCIERA
- INTRODUCCION A LA ECONOMIA
- ELECTIVA EN INNOV, DLLO Y SOC
- CALCULO I (ANEC)

Segundo Sem Contaduría

- EVOL DEL PENSAMIENTO ADMIN
- COMPETENCIA COMUNICATIVA II
- COSTOS Y PRESUPUESTOS
- ELECTIVA EN HISTORIA
- CALCULO II (ANEC)

Tercer Sem Contaduría

- PROCESOS ADMINISTRATIVOS
- CREACION DE EMPRESAS
- ELECTIVA CIENCIAS DE LA VIDA
- ELECTIVA EN CONTA INTERNNAL I
- CALCULO III (ANEC)

Cuarto Sem Contaduría

- FUNDAMENTOS DE CONTROL INTERNO
- PRINCIPIOS DE MICROECONOMIA
- ELECTIVA EN HUMANIDADES
- ELECTIVA CONT INTERNNAL II
- ESTADISTICA I
- PLANEACION FINANCIERA

Quinto Sem Contaduría

- PRINCIPIOS DE MACROECONOMIA
- ELECTIVA EN FILOSOFIA
- ELECTIVA AUDITORIA INTERNNAL I
- ELECTIVA CONTA INTERNNAL III
- ESTADISTICA II
- LEGISLACION EMPRESARIAL

Sexto Sem Contaduría

- ELECTIVA EN ETICA
- ELECTIVA ESTUDIOS DEL CARIBE
- FORMACION COMPLEMENTARIA LIBRE
- ELECTIVA AUDITORI INTERNNAL II
- GESTION FINANCIERA
- LEGISLACION TRIBUTARIA

Enf Int Information Systems

- SOURCES OF THE IIIS
- SUBSYSTEMS
- INTERNATIONAL DOCUMENTATION

Enf International Organization

- E-MANAGEMENT
- MANAGEMENT AND CONTROL
- CORPORATE GOVERNMENT

Enf Taxation

- COLOMBIAN TARIFFS AND TAXES
- INT TAXES AND INT PROCEDURES
- CORPORATE HOLDINGS FISCALITY

Septimo Sem Contaduría

- ELECTIVA FINANZAS INTERNACION
- ELECTIVA REVISORÍA FISCAL
- ELECTIVA SIST DE INF INTERNNAL
- LEADERSHIP AND TEAMWORK

Octavo Sem Contaduría

- SEMESTRE DE PRACTICA

Ilustración 6 Plan de estudios Contaduría Pública U del Norte Barranquilla

Fuente: Carrera Contaduría Pública, Uninorte Barranquilla Colombia. - Contaduría Pública - Uninorte. (n.d.). Contaduría Pública. Retrieved December 5, 2022, from <https://www.uninorte.edu.co/web/contaduria-publica/>

Análisis:

Una vez estudiado la malla educativa que ofrece la universidad es fácil concluir que al igual que las demás universidades este pénsum solo abarca la ética en una sola materia en el sexto semestre y bajo electiva, ni siquiera es una materia fundamental, al igual que las demás entidades educativas la universidad basa su metodología netamente en lo práctico de la carrera como tal, mas no en lo humanístico.

7. Universidad Nacional abierta y a distancia UNAD

La universidad UNAD presenta un programa, que soporta la formación integral de los futuros profesionales de la Contaduría Pública, sobre una base científica, ética y humanista que aporte significativamente al desarrollo de las organizaciones, el desarrollo social y humano de la comunidad, en el ámbito local, regional y nacional y global.

Ilustración 7 Plan de estudios Contaduría Pública UNAD

MALLA CURRICULAR



Fuente: <https://estudios.unad.edu.co/i>

Análisis:

Una vez estudiado la malla educativa que ofrece la universidad es interesante validar en ella que existe desde el segundo semestre materias directa o indirectamente relacionadas con la ética y lo social, de hecho se cuentan un total de cuatro (4) materias de las cuales dos (2) son de carácter social, lo que lleva a la conclusión dentro del estudio y análisis de los pensum de las mejores universidades del país hasta ahora, la universidad con mayor intervención en carácter social formativo del profesional en formación de contaduría Pública.

8. Universidad del Cauca UNICAUCA

El Programa de Contaduría Pública de la Universidad del Cauca pertenece a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y fue creado mediante el Acuerdo No. 114 del 5 de agosto de 1966, expedido por el Consejo Superior.

El programa busca formar profesionales con amplia capacidad en el área de los negocios, encargados de dar fe pública de la situación económica y financiera de los entes del sector empresarial, con base en la documentación, registro y presentación de los Estados Financieros, así como su respectivo análisis e interpretación con una durabilidad de once (11) semestres, jornada nocturna y con posibilidad de matriculo tanto en Popayán Cauca, como en Santander de Quilichao y Miranda Cauca respectivamente.

Ilustración 8 Plan de estudios Contaduría Pública UNICAUCA



Pensum/Curriculo

Documento generado en SIMCA el 19/03/2023 a las 10:52 AM

Semestre	Código Materia	Créditos	Materia
	EFISH2	2	Electiva Fish - II
	EFISH3	2	Electiva Fish - III
	21590	2	Electiva Fish- I
1	M25134	3	Contabilidad Financiera I
1	150112	2	Derecho Institucional Colombiano
1	M25136	3	Epistemología de las Ciencias Humanas y Sociales
1	M25135	3	Introducción a la Economía
1	M26773	2	Lectura y Escritura
1	M25137	3	Teoría y Fundamentos de Matemáticos
2	M25138	6	Contabilidad Financiera II
2	M25139	3	Derecho Comercial

2	M25248	3	Estadística Descriptiva
2	M25146	3	Fundamentos de Cálculo
3	M25180	3	Administración
3	M25179	6	Contabilidad Financiera III
3	M25147	3	Estadística Inferencial
3	M25247	3	Metodología de la Investigación
4	M25211	2	Contabilidad Financiera IV (Electiva Profesional I)
4	M25185	2	Derecho Laboral
4	M25187	3	Gerencia Estratégica
4	M25186	3	Microeconomía
4	M25188	3	Teoría Contable
4	M25184	2	Teoría General Sistemas
5	M25194	2	Aplicaciones Tecnológicas, Contables y Financieras
5	M25190	2	Derecho Administrativo
5	M25192	4	Ingeniería Financiera
5	15042	3	Macroeconomía
5	M25193	3	Teoría y Fundamentos Costos
6	M25195	2	Electiva en Sistemas de Información
6	M30338	2	Electiva I de Administración
6	M25198	3	Epistemología e Investigación Contable
6	M25197	2	Legislación Económico - Financiera
6	M25200	3	Sistema de Costo
6	M25196	3	Teoría del Control, Riesgos y Aseguramiento
7	M25201	3	Auditoría

7	M30339	2	Electiva II de Administración
7	M25203	3	Finanzas Corporativas
7	M25205	3	Gerencia Estratégica de Costos
7	M25204	3	Gerencia Financiera
7	M25202	3	Hacienda Pública
8	M25207	3	Derecho Tributario
8	M25209	3	Economía Internacional
8	M25212	2	Economía Internacional
8	M25250	3	Formulación y Evaluación de Proyectos
8	M25208	3	Revisoría Fiscal
9	M25216	4	Contabilidad y Presupuesto Oficial
9	M25214	2	Electiva Profesional II
9	M25217	3	Finanzas Internacionales
9	M25213	3	Procedimiento Tributario
10	M25219	2	Electiva Profesional III
10	15073	3	Finanzas Públicas
10	25218	9	Práctica Profesional Integral
11	M28397	7	Opción de Grado

Fuente: <https://www.unicauca.edu.co/versionP/oferta-academica/programas-de-pregrado/contaduria-publica>

Análisis:

Una vez estudiado el marco educativo que ofrece la Universidad del Cauca, es interesante observar que desde octavo semestre existen asignaturas que están directa o

indirectamente relacionadas con la ética y la sociedad, llegando a concluir con la investigación y análisis de los pensum de las mejores universidades del país hasta el momento, que Unicauca es una universidad que interfiere poco con el carácter socialmente educativo de la profesión de formación en contaduría pública, ya que abordan cuestiones éticas desde el punto de vista de la carrera cuando ya se está a punto de egresar, creemos que las cátedras deben comenzar desde primer semestre.

Análisis General:

Teniendo como eje central del proyecto la ética del contador público y la encrucijada que tienen por factores de honestidad, integridad y similares y una vez analizada cada malla educativa de las que se considera las 8 mejores universidades de Colombia con la carrera de Contaduría Pública en su malla educativa se puede concluir que el panorama es preocupante, toda vez que aunque la situación de corrupción en el país es de un nivel de consideración, pues en el 2021 fue considerado uno de los países más corruptos del Latinoamérica, aún no se ve una preocupación y ocupación latente de cara al mejoramiento de esta difícil como bochornosa situación y quien no mejor para dar ejemplo que las entidades educativas, que son las responsables del proceso de formación de miles de profesionales, que posterior a estar cerca de los 5 años en sus instalaciones salen en función de su ejercicio frente a una sociedad.

Se considera imperativo que las materias que forman la parte social, ética y de valores sea más profunda, no basta con darle al estudiante, independientemente de su profesión, una materia en su ciclo académico y menos aún si esta se da en los últimos semestres y con una calificación baja o poco importante como lo pueden llegar a ser las

materias de relleno, desde luego sin ofender o menospreciar este ciclo académico. La ética y los valores se ha perdido, hoy en día el fraude o similar de un profesional trasciende los periódicos, de los noticieros, hoy es tan común escucharlo que incluso se podría asegurar sin miedo a exagerar que todos o al menos un 90% de la población colombiana sabe de un caso de falta de ética ejercido por parte de un familiar, amigo o conocido, estamos a tal grado de enfermedad cultural que la persona que podemos ver a nuestro lado podría ser perfectamente un infractor, ante ello es preciso preguntarse ¿Solo con una materia en 5 años de ejercicio académico basta para curarnos de la corrupción y el déficit ético del País? No se necesita un doctorado para responder que no es suficiente, se requiere un enfoque más fuerte, más calificado que dirija el rescate de los valores en la sociedad.

Puede llegar a escucharse en algunas instituciones que la labor ética es de responsabilidad del seno de cada familia, un concepto real al igual que respetable, pero esto no debe ser la excusa para no darle importancia desde el aula y más aún con tantos hogares disfuncionales en la actualidad.

Y es que para enseñar de ética no solo basta con una asignatura e incluso si esta se da en cada semestre, toda vez que si la enseñanza se dirige a un aprendizaje repetitivo, a repasar teorías, ver videos de conducta únicamente se empobrece la posibilidad de una verdadera enseñanza ética del futuro profesional, entorno a ello se estaría entrando en una pedagogía invisible, más allá de la asignatura, narrativa literaria y demás es el entrar en entornos de posibles escenarios socialmente existentes que permitan al estudiante analizar la situación, entrar en reflexión profunda que permitan al profesorado un análisis de la emoción moral del estudiante y acorde a ello implementar propuestas o intervenciones de

mejora; muchas veces no sabemos que estamos haciendo algo mal hasta que nos muestran el ángulo correcto de la situación y esta diversidad de enfoque lo permite.

Capítulo No 3

Desarrollo del objetivo específico No 3

“Determinar cómo se incorpora la ética en las actividades curriculares del programa de Contaduría Pública en la corporación universitaria Comfacauca”.

Resumen:

Es imperativo indicar que en este capítulo se abordará aspectos relevantes con el firme propósito de realizar una medición del objetivo antes mencionado y se hará mediante entrevistas a docentes de tan respetada institución, siendo esta bajo una estructura abierta y de libre pensamiento con un total de veinte (20) preguntas y cuya estructura particular se encontrará al final del trabajo en los anexos, eso sí, enmarcado en lo que bajo parámetros de idoneidad y conocimiento de causa indica, lo cual es una base fundamental de conocimiento acorde a lo investigado.

Trabajo de campo:

Definir la ética y cómo se incorpora en el campo universitario no es un tema fácil, ya que el proceso de enseñanza es único y diferente para cada persona que lo ejecuta, sin embargo, se podría unificar cada percepción y así lograr un concepto general, para ello es

necesario realizar un trabajo de campo, en este caso se utilizó el muestreo no probabilístico intencional. Según Sampieri (2006) El muestreo no probabilístico intencional es una técnica donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad, proximidad y nivel de conocimiento de los sujetos para el investigador.

Los sujetos de una investigación específica son seleccionados para el estudio porque son más fáciles de convocar y el investigador no está considerando las características de inclusión de los sujetos que los hace representativos de toda la población. En su lugar, le interesa conocer a profundidad la dinámica de un fenómeno.

En todas las formas de investigación, sería ideal generalizar los resultados a la totalidad de la población, pero en la mayoría de los casos, la población es demasiado grande y resulta difícil incluir a cada individuo. Esta es la razón por la cual los investigadores utilizan técnicas de muestreo, como el muestreo intencional, la más común de todas las técnicas de muestreo. Muchos investigadores prefieren esta técnica de muestreo, ya que es eficiente, de bajo costo, fácil y, sobre todo, los sujetos están disponibles con gran riqueza de información.

Resultados:

En el muestreo no probabilístico intencional se entrevistó a 4 docentes que laboran en la Corporación Universitaria Comfacauca e imparten cátedra en la facultad de ciencias empresariales los cuales son:

- Felipe Montilla (Contador Público titulado)
- Fabian Idrobo (Contador Público titulado)
- Eduard Bolaños (Contador Público titulado)

- Francisco Ortega (Contador Público titulado)

Es menester indicar que toda la información completa acorde al formato o modelo de entrevista, preguntas al igual que la entrevista y sus respuestas precisas por cada entrevistado se encuentra al final del documento en los anexos.

1. Concepto de Ética

Análisis:

Los participantes de la entrevista o entrevistados imparte un conocimiento muy similar y acorde a lo que realmente es la ética, unos más concisos que otros, pero en sí se evidencia que el término es muy reconocido e importante para ellos, toda vez que se lo considera un pilar de la reflexión hacia lo que está bien, lo que no y la importancia de ello

2. Cómo impartir la ética en el Aula

Análisis:

Acorde a la respuesta de los participantes de la entrevista o entrevistados se puede evidenciar que solo uno de ellos indicó que la reflexión ética se hace a través del ejemplo, lo cual se considera supremamente importante en una institución educativa, toda vez el estudiantado es de alguna u otra manera el reflejo en todo el ámbito institucional, desde el actuar del portero hasta del rector, los 3 docentes restantes se limitaron a hablar de temas de ley, norma y similar, de ser buen estudiante, de que hay que ser buen ciudadano, es por ello imperativo resaltar que el ejemplo es la mejor fórmula para persuadir de manera positiva al estudiantado, las normas son importantes pero son un conjunto de letras en un papel que si no se demuestran con acciones podrían quedar en silencio.

3. **Infracciones más comunes en el CP en Colombia**

Análisis:

Los participantes de la entrevista o entrevistados coinciden en que la evasión de información con fines de pago de impuestos es una de las más conocidas formas de infracción, al igual es claro y muy predominante en la experiencia vivida por las 4 personas entrevistadas de que la corrupción en el país es del diario vivir, algo tan común que nadie podría estar exento de caer en la tentación por un poco más de dinero de omitir e incluso manipular información financiera. Más aún es importante salvaguardar una de las respuestas en donde indica que el mayor o la infracción más común en contra de la ética profesional es la falta de conocimiento o experiencia para ejercer una labor y es que hoy en día se evidencia personal no apto para ejercer una función, quizá por favores políticos y similares está ahí, más aún es un factor importante a recalcar, toda vez la falta de conocimiento puede llevar a ser parte de una sistema no tan legal aun así sea un actor pasivo o con intención.

4. **Casos de corrupción abordados en clase**

Análisis:

Los participantes de la entrevista o entrevistados indicaron que los casos de corrupción más conocidos son la evasión de impuestos a través del maquillaje de la contabilidad y sistemas similares, como el crear facturas de venta y compra ficticias para verse favorecido con el IVA descontado, y del cómo se trata en las aulas de clase, los docentes o al menos tres de ellos indican que se pronuncia con bastante detenimiento las consecuencias de ello. Más aún en una de las respuestas uno de los

docentes indica que efectuó un trabajo donde se percató de un posible lavado de activos, más aún renunció, pero fue por falta de tiempo y la pregunta del millón en un docente que forma o esté encargado de formar ética y profesionalmente a un estudiantado es ¿No debió renunciar por verse inmerso en un fraude o ilícito? Deja mucho a la imaginación.

5. Qué reflexión deja estos casos

Análisis:

Los participantes de la entrevista o entrevistados se tornan muy reflexivos ante la pregunta, pues la respuesta de tres de los cuatro docentes entrevistados indican que el daño de la corrupción nos afecta a todos, por ende, la ética, valores y principios debe ir por encima de todo, de todo, adicional a ello que el contador que actúe mal puede ser penalizado y no solo su nombre estará en tela de juicio sino al igual el de todo el gremio, este comentario indica que puede haber una esperanza de cambio, todo lo contrario en la respuesta del cuarto docente quien indica que la sociedad está enferma y que muy difícilmente escaparemos de las garras de la corrupción, denota frustración, resignación y ello no es lo que se debe impartir o mostrar en un proceso de formación de cara a ser un futuro profesional y de alguna forma parte del futuro de una nación.

6. Qué papel juega el Contador Público en estos casos

Análisis:

Aunque uno de los entrevistados no tuvo tiempo de dar respuesta a la preguntas con los tres testimonios restantes los entrevistados indican claramente que

se puede deducir que el papel del contador es vital en estos procesos, pero se recalca que no solo el contador juega parte de ello, los administradores y demás profesionales de la empresa u organización toman parte y es de vital importancia por parte de la universidades en todo profesional inculcar la responsabilidad social que lo lleva a ser un gran elemento profesional en sí mismo y para la sociedad.

7. El revisor Fiscal y su papel ético

Análisis:

Es claro que para los entrevistados el papel del revisor fiscal es uno de los más importantes y debe ir ligado a todo lo normativo de manera estricta y precisa, pues de este depende muchas cosas como el patrimonio de empresas, socios y demás que intervienen en el ciclo económico, por ende, es importante evidenciar anomalías y no solo eso reportándolas en pro de una mejora continua y así mismo evitar situaciones de corrupción o similar.

8. El auditor y su papel ético

Análisis:

Los participantes de la entrevista o entrevistados concuerdan que, con los mismo elementos o características de la pregunta anterior, al igual resaltan que las técnicas de auditoría hoy en día han avanzado mucho, pero ello no implica en que la ética y el buen actuar desaparezcan o disminuyan en su acción, pues la auditoría tanto como la revisoría deben ser integrales en todo concepto.

9. El contador público en la sociedad

Análisis:

Para los entrevistados es muy marcada la coincidencia en los términos de ética y del contador como ciudadano, y es que todos aluden que el papel del contador no puede estar lejos que, del ciudadano, pues este debe velar por un bien social y no necesaria o únicamente desde el lado profesional, más aún como toda persona debe estar ligado a las normas y demás leyes o similares que vigilan e imparten el cómo actuar frente a la sociedad de manera correcta sin generar perjuicios a la comunidad.

10. La fe pública y la ética**Análisis:**

Los participantes de la entrevista o entrevistados indican que la fe pública lleva un papel ético cuando se actúa con responsabilidad, palabra emitida y en coincidencia por los entrevistados, pues la fe pública es una responsabilidad enorme, pues de ella emana una información que debe ser veraz, verídica, ello le garantiza a la sociedad de que los hechos son reales, es ahí donde nace la esencia de la ética y los buenos principios.

11. El contador público, la revisión fiscal y la sociedad**Análisis:**

Es muy claro para los partícipes de la entrevista que el papel del contador público en función de revisor fiscal para con la sociedad es muy importante y este debe hacerse de la mejor manera, ejerciendo con diligenciamiento y honestidad, son las palabras más relevantes y en concordancia con los entrevistados, aunque la

pregunta resulte un poco familiar con las anteriores busca resaltar el conocimiento y la importancia de la ética en cada función por más parecida que pudiese parecer, es por ello que se resalta que en los entrevistados es muy claro el papel del contador en los aspectos de garantía ante la sociedad pues de ella derivan decisiones oportunas y acertadas.

12. El contador público, el auditor y la sociedad

Análisis:

Escuchando y analizando las respuesta de los entrevistados podemos deducir que para ello esta es una pregunta con alta similitud a las anteriormente citadas, más aún es importante cubrir al máximo cada rincón en función del contador y sus múltiples quehaceres contables y/o financieros, en tal sentido la respuesta de los entrevistados es acorde a la responsabilidad y en pro del respeto a toda normativa, lo cual conlleva a dar fe y/o testimonio de que lo que se está entregando, informando es real y no afecta a la empresa, socios o una sociedad en general.

13. El contador público en función de ciudadano

Análisis:

Escuchando y analizando las respuesta de los entrevistados podemos deducir que para ello esta es una pregunta con alta similitud a las anteriormente citadas más aún es importante cubrir al máximo cada rincón en función del contador y sus múltiples quehaceres contables y/o financieros dentro del marco social, en tal sentido la respuesta de los entrevistados es acorde a que la mejor forma de ser un ciudadano es actuando responsabilidad y en pro del respeto a toda normativa, lo

cual conlleva a dar fe y/o testimonio de que lo que se está entregando, informando es real y no afecta a la empresa, socios o una sociedad en general.

14. La importancia de la fe pública del contador

Análisis:

Escuchando y analizando las respuesta de los entrevistados podemos deducir que para ello esta es una pregunta con alta similitud a las anteriormente citadas más aún es importante cubrir al máximo cada rincón en función del contador y sus múltiples quehaceres contables y/o financieros dentro del marco social, por lo cual la respuesta de los entrevistados apunta que se debe actuar de la mejor manera conservando los buenos valores, la integridad y bajo los mismos criterios para todos desde el contador, el revisor fiscal, el auditor e incluso desde el rol de ciudadano.

15. Funciones del contador público y ética en clase

Análisis:

Los entrevistados indican de una manera muy reflexiva que hay un concepto muy llamativo y es enseñar mediante el ejemplo, aluden que no hay mejor forma de educar o enseñar sobre casos ya conocidos, sobre la consecuencia que trajo este, sobre los malestares que trae consigo el no hacer las cosas bien, trabajar sobre y respetando la norma, enseñar mediante lo bueno que nos pasa si hacemos las cosas bien y no solo a nosotros mismo sino a quienes nos rodea, aunque en una de la respuestas se evidencia que por la naturaleza de la asignatura impartida no hay espacio para ello, más aún es importante recalcar que siempre debe haber espacio para algo tan importante como los es la ética profesional y los valores, por muy

poco tiempo que sea, siempre debe haber un espacio de alimentación con sentido social.

16. La fe pública en la sociedad

Análisis:

Una vez escuchado y analizado la respuestas de los docentes entrevistados podemos concluir que pese a que hay similitud de conceptos en cuanto a la importancia de la fe pública pues sobre ella recae una responsabilidad inmensa, de que un hecho es real y que se respeta mucho hoy en día, hay un planteamiento por uno de los entrevistados quien indica que detracta la importancia de esta en nuestro país e incluso indica que esta debería desaparecer pues es una prescripción legal que solo existe en Colombia, en el mundo exterior no existe y con todo lo que acarrea la innovación y la entrada de multinacionales para el proceso de auditoría considera que esta va a desaparecer, un tema muy interesante de discusión.

17. Contador público y no privado

Análisis:

Una vez escuchado y analizado la respuestas de los docentes entrevistados en esta pregunta al igual que la anterior hay ciertas discrepancias, toda vez que uno de los entrevistados indica que es Contador público pues lo que elabora es de carácter público o debe serlo, otra porque las universidades en Colombia lo indican así y enseñan más hacia el lado público, adicional a ello que sus acciones generan impacto en la sociedad por ende son de carácter público, más aún hay una

terminología un poco alejada de lo antes mencionado por uno de los entrevistados y es que indica clara y contundentemente que ello es un título universitario sin mayor trascendencia.

18. Propuesta para mejorar la ética en el aula

Análisis:

Una vez escuchado y analizado la respuestas de los docentes entrevistados es claro evidenciar que uno de los entrevistados se salió del contexto y no dio una respuesta acertada, o al menos no respondió lo que se le preguntó, dos de los entrevistados indicaron que lo mejor es no solo ver materias acordes a la responsabilidad social y ética en el último semestre y que la ética se vea reflejado en el actuar de todos y cada uno de los integrantes, empleados y demás de la institución educativa, con el ejemplo y la filosofía institucional, más sin embargo se podría denominar triste, quizá preocupante la postura del docente entrevistado que indica que no haría nada, pues esto debe hacerse en el hogar, pero qué hacer con miles de hogares disfuncionales donde a duras penas hay un apoyo mínimo para salir adelante, qué hacer con miles de estudiantes con una formación en el hogar paupérrima, dejarlos a su suerte quizá, pero ello no es el camino.

19. Rol ético del estudiante

Análisis:

Es claro que para los docentes entrevistados es imperativo ser un buen estudiante, no hacer trampa en los exámenes, en los trabajos, sacar provecho al

máximo de las herramientas educativas de la institución, respetar las reglas de la institución desde el principio hasta el final.

20. Cómo actuó en situaciones con dudosa actividad

Análisis:

Una vez escuchado y analizado la respuestas de los docentes entrevistados indicaron que es muy fácil encontrarse con situaciones que le pongan a prueba su lado ético y tres de los cuatros docentes entrevistados dieron a conocer que han actuado acorde no solo a la ley o a lo normativo sino también ante lo ético, llegando a denunciar incluso actividades poco lícitas, más aún existe una respuesta que genera preocupación y es que uno de los docentes entrevistados ha ejercido labores que quizá no son tan éticas pero que según sus palabras estaban cobijadas bajo vacíos legales y ello para él está bien, situación preocupante, toda vez esta persona es el garante de la formación de muchas personas que en un futuro se convertirán en la garantía de muchas organizaciones, personas y en contexto ante una sociedad.

Capitulo No 4

Desarrollo del objetivo específico No 4

“Analizar las causales que impiden un comportamiento ético adecuado y contrarrestarlo”.

Resumen.

En este capítulo se tiene como objetivo analizar las principales causales, temas y características por medio del entendimiento de los tres capítulos anteriores, a título de conclusión generalizada e identificar cuáles son las posibles causas que influyen en que la ética en el contador público colombiano estén tan limitadas o en una posición tan poco fiable, la cual desde luego no hubiese sido posible sin el apoyo de revisiones documentales, escritos académicos que brindaron una visión más amplia de cara a identificar las características, definiciones y demás direccionadas al entendimiento externo, propuestos por distintos autores, toda vez que para analizar profundamente y más aún para proponer una mejora frente al eje fundamental de la falencia se requiere de una visión más amplia y general del concepto de ética en el contador público en Colombia y de los principales factores que hacen de su transparencia en su actuar hoy en día un mar de dudas e imprecisiones, el apoyo profesional que se brindó por parte de personal docente en la Corporación universitaria Comfacauca, personal con la experiencia y sapiencia suficiente, quienes por medio de entrevistas direccionadas al tema de ética contable en las instituciones educativas y en general brindaran un horizonte más claro de cara al conocimiento no tan solo a la terminología de ética sino también de normativa referente a la ética contable.

Imperativo desde luego para el desarrollo de este capítulo es la revisión del Código de Ética del Profesional Contable Colombiano y la (L. 43, 1990), y resaltar las diferencias y similitudes que existen entre ellas, frente al concepto de independencia. Por último y no menos importante, analizar similitudes y diferencias halladas en la revisión literaria de la

(L. 43, 1990), y el Código Internacional De Ética para Profesionales de la Contabilidad del 201, con base al concepto de independencia, esto con el fin de encontrar las implicaciones de esta en el papel del auditor externo en Colombia, al igual que los propósitos de varias leyes similares como las de EFAC y la ley 1314 de 2009.

Análisis Capítulo I

En síntesis, se puede evidenciar claramente que el Código de Ética del Contador Público, dictado por la Ley 43 de 1990, toma normas a las que deben ceñirse todo contador público inscrito ante la Junta Central de Contadores, en su ejercicio propio. Es importante recalcar que el desempeño de todo contador en una sociedad requiere de unas funciones basadas en los principios de integridad, la objetividad, la independencia, la responsabilidad, la confidencialidad, las observaciones y seguimiento de disposiciones normativas, ser competente y estar en constante actualización y colaboración, desde luego se deberá guardar respeto hacia colegas.

Las empresas públicas requieren de contadores con principios y valores que velen por la transparencia ante los recursos aportados por el estado al igual que de los impuestos de las personas, a través de estados financieros fidedignos y verosímiles, ser garantes al igual que estos recursos estén siendo utilizados correctamente. Adoptar una conducta ética, cuando la sociedad le pide que le dé información sobre los recursos aportados para servicios públicos, para inversión en carreteras, para inversión en salud, educación, deporte, recreación y cultura, esto conlleva a que la ética y la conducta moral del contador público ayuden a acabar con la corrupción en el país.

La recomendación hacia contadores públicos que trabajen en empresas públicas es evitar a toda costa el dejarse manipular por las líneas de la corrupción, evitar entrar en el juego sucio que se paga con dinero y al igual muy probablemente con sanciones en muchas de las veces ejemplares, que a la fecha no solo ejerce una mala imagen en él o ella como persona sino en todo el gremio que ejerce la profesión.

Frente a la ley 43 de 1990 se puede evidenciar que una de las causales de que la ley no se cumpla a cabalidad son sus vacíos jurídicos que conlleva a la mala interpretación de la ley misma, pues esta ley no distingue entre los principios aplicables del contador de carácter público frente a los demás contadores, no existe algo preciso, hay una generalidad muy amplia que da cabida a múltiples interpretaciones entre ellas algunas muy erradas.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el apoyo literario que en el artículo 7 de la ley 43 de 1990 aporta, se visualiza insuficiencia, en Colombia no hay suficiencia en cuanto a normas de auditoría, por lo cual se requiere de un enfoque técnico urgente que indique claramente el oficio y de esta manera saber quién hace las cosas bien y quien lo hace mal, pues aún existe mucha controversia sobre lo que el contador público debe hacer con su trabajo.

La multiplicidad de entes reguladores lo que genera es incertidumbre correlacionada a su interpretación, pues pudieran contradecir algunos criterios y dejar de pie posibles vacíos jurídicos que se prestan para evadir responsabilidades morales o éticas.

La ley 43 de 1990 se basa en satisfacer las necesidades de una sociedad ligada a la profesión contable, certificando un hecho económico, pero, debería ser más arraigada a la credibilidad, confianza y calidad de los servicios como lo hace la IFAC. De esta manera se

podría decir que los objetivos tanto de la ley como del código de la IFAC se complementan, pero la IFAC es mucho más estandarizada y sus principios básicos están diseñados para ser aplicados en cualquier nación, independiente de su cultura y ello es lo que debe entender la ley 43 de 1990 que esta no solo debe ser clara sino ligada a cualquier circunstancia o régimen cultural, sea público o privado.

Propuesta de valor:

- Crear un cuerpo estandarizado y técnico urgente, adicional a ello que sea único, toda vez que la diversidad de técnicas, normas y demás provoca incoherencia, multiplicidad de contextos y todo ello por los múltiples entes reguladores, el ente técnico o regulador debería ser uno, así como funciona la IFAC en pro del desarrollo uniforme de la profesión.
- Actualizar y/o modernizar la actual ley pues se evidencia ambigüedad frente a las normas internacionales.

Análisis Capítulo II

Es imperativo indicar que desde el aula de clase se debe implementar sistemas de educación social transversal que incentive y recalque la importancia de ser a parte de un buen contador público, un ciudadano ejemplar, desde luego sin dejar la importancia de la educación tecnificada en la profesión, más aún y después de estudiar las diferentes mallas educativas de las principales universidades del país es muy claro que no existe un fortalecimiento en el ámbito ético y moral, no hay transversalidad educativa que fomente los buenos valores en la profesión contable, de hecho se podría decir que en ninguna

profesión, si bien es cierto que los valores deben ser inculcados desde el seno del hogar, las universidades e instituciones educativas de similitud no deben quedar ajenas a esta situación, es preocupante evidenciar que solo existen en la malla educativa solo 3 o máximo 4 materias correlacionadas con el tema ético, e incluso universidades que solo dan 1 (una) sola materia de cara a la responsabilidad social y valores humanísticos.

El cubrimiento de la enseñanza social de cara a no solo ser un excelente contador público en lo práctico sino de ser al igual un gran elemento para la sociedad en pro de ejercer una labor con todos los valores y principios que lleven a la disminución de la corrupción que tanto emana el país en la actualidad es muy deficiente, pues si bien es cierto el contador público es esencial para la economía de un país, pues este es el único profesional que puede ser auditor y revisor fiscal, y que es él quien revisa y evalúa los estados financieros de las entidades públicas y privadas, dando fe pública de que lo que se entrega es verídico, información de vital importancia, pues de ella depende posibles inversiones, gastos y/o decisiones de vital importancia que la mayoría de las veces impacta sobre una sociedad de consumo o similar y ante tan grande responsabilidad es como si las universidades confiaran ciegamente en que el egresado viene de una familia con altos estándares de calidad en educación y valores, pero, ¿qué pasa cuando no los hay, simplemente dirán que no es su responsabilidad innata, pero como no serla, si estas entidades preparan profesionales no solo hacia un mercado laboral sino hacia un entorno social y deben velar porque el profesional sea íntegro en su profesión.

Propuesta de valor:

- Dar ejemplo, desde el portero hasta cada decano y rector de la universidad debe ser transparente y coherente con los principios y valores de la universidad, no hay lugar o debe haber lugar para profesionales con dudosa reputación, estudiantes con mal comportamiento sin pasar por un llamado de atención, una falta sin su respectiva consecuencia, toda vez la cultura de un espacio o sociedad se absorbe, se procesa y se ejecuta en función de lo aprendido.
- La transversalidad de la ética no solo debe aplicarse en la malla educativa del contador público sino en todo contexto profesional, desde el Contador Público hasta el Ingeniero ambiental que de fe que el estudiante conoce e interioriza conceptos para el desarrollo de la profesión, evitar cometer delitos por falta de conocimientos y que esta no solo se vea en los últimos semestres e incluso en el último, esta debe estar presente durante toda la vida estudiantil, desde luego sin limitar la enseñanza técnica propia de la carrera.
- Dejar de lado la enseñanza ciega como asignatura netamente literaria de ética y valores, cambiar el modelos de enseñanza a través de estudios de casos, experimentos con situaciones sociales reales y existentes con el fin de que el estudiante interprete y realice un análisis crítico de la situación y con base a ello y el resultado socio emocional el profesorado pueda dar un análisis real del comportamiento real y ético formativo en procura de un mejoramiento o fortalecimiento en el ámbito moral.

Análisis Capítulo III

Con base a las entrevistas realizadas a los docentes de la institución universitaria Comfacauca, podemos concluir con que los docentes conocen de las normas e incluso su fuente de información dio lugar a mejorar la estructura del trabajo, el conocimiento es preciso, denota experiencia y experticia en el ámbito contable, más sin embargo se evidencia algunos apartes en donde se está en desacuerdo con algunas teorías o argumentos, y la más marcada reposa frente a la pregunta 18, ¿Qué propuestas haría para fortalecer la formación ética e integral de los contadores? Uno de los 4 entrevistados indicó que ninguna, lo que nos lleva a reflexionar sobre el modelo de enseñanza que imparte, quizá el modelo clásico que impera en dictar clase y calificar exámenes sin medir la importancia moral del estudiante frente a su futuro rol en la sociedad como un profesional, es menester indicar que no se atribuye a que sea un mal docente por no compartir ese tipo de enseñanza pero sí debería abrirse un poco al tema, de ser una persona que enseña a una persona que instruye, pues se necesita tanto en esta sociedad arraigada por la corrupción y los pocos valores que incluso muchos estudiantes empiezan a ver o a conocer incluso lejos de su hogar, por ende la importancia de no dejar a la suerte del estudiante de haber tenido un seno familiar adecuado que lo haya preparado para ejercer una labor, profesión o similar de manera adecuada.

El papel del docente en la actualidad debe ser más de guía o mediador frente a los retos que nacen en el proceso educativo de cada estudiante, una guía para recuperar conceptos previos, enseñanza de temas nuevos y el fortalecimiento de procesos

conceptuales al igual que actitudinales encaminados a su profesión y el debido desarrollo ante la sociedad.

Propuesta de valor:

- A título propio se propone crear y difundir masivamente (Pues aunque pueda existir casi no es usado por el estudiante y muchas veces es por no saber que existe) un programa de apoyo estudiantil con profesionales idóneos para fortalecer y blindar al estudiantado de todo factor psicosocial generado por el ambiente que lo rodea, las interacciones que presenta con la institución educativa, los cambios a los que se ve evocado, generar un proceso que facilite la resiliencia y el libre y adecuado desarrollo de habilidades tanto emocionales como sociales.
- Otorgar mayor reconocimiento social por parte de la o las universidades a la profesión docente inmersa en investigación, innovación e inclusión social de cara a una mejor sociedad.

Sugerencias

1. Crear un sistema que permita identificar de manera más práctica las amenazas más habituales y creadas por lo complejo del entorno del profesional contable con el propósito de disminuir el índice de infracciones las cuales son incluso efectuadas por desconocimiento o mala interpretación de la norma.
2. Analizar el código con mas rigor con base a el termino de confidencialidad, determinar que tan viable es el guardar o proteger cierta información, la cual podría ser vital en muchos aspectos o situaciones de cara a decisiones administrativas o similares y que hoy por hoy no se tiene acceso, lo cual generaría posibles sesgos económicos o contables.
3. Abordar con rigor los desafíos éticos de cara a los avances tecnológicos que hoy en día cambian tan rápidamente en el mercado laboral, profesional y desde luego en el contable.

Conclusiones

1. Se puede señalar que, aunque el Código de Ética del Contador Público, dictado por la Ley 43 de 1990 y la IFAC toma a consideración las normas a las que deben atenerse todo contador público inscrito ante la Junta Central de Contadores este debe actualizarse, deber reforzarse con el propósito de eliminar vacíos legales y conceptuales que permitan tener mayor y más amplia interpretación en pro de respetar la ley y los códigos éticos a cabalidad.
2. Es tan evidente como preocupante analizar que las universidades que fueron objeto de estudio no abarcan dentro de su pensum académico ni el 5% de materias que abordan la ética y prácticas sociales, toda vez que de 50 materias promedio vistas en la carrera máximo 2 son humanísticas o sociales y es muy común evidenciar que estas incluso solo se vean en los últimos semestres y demarcados como materias opcionales o no de alto valor, su formación o instrucción no pasa de ser únicamente teórica, leer uno que otro autor, ley y demás pero no se pasa a la práctica.
3. La transversalidad de la ética no solo debe aplicarse en la malla educativa del contador público sino en todo contexto profesional, desde el Contador Público hasta el Ingeniero ambiental que de fe que el estudiante conoce e interioriza conceptos para el desarrollo de la profesión y evitar cometer delitos por falta de conocimientos.
4. Aunque el muestreo en cuanto a la entrevista dejó un mayor resultado positivo sobre la importancia de impartir la ética y valores en la universidad

con mayor profundidad, aún existe un pequeño sector o muestra que indica que ello es responsabilidad de los padres de familia, lo que denota parcialmente que las universidades hoy en día asumen que el estudiantado debe venir con una formación moral desde sus hogares, por ende, su rol debe ser netamente técnico de cara a la carrera que se elige, quizá con un pequeño espacio ético social en su malla educativa, pero con ello es evidente que vale más lanzar al mercado laboral o similar un excelente profesional que un excelente ser humano.

5. Teniendo en cuenta el estudio realizado, las diferentes entrevistas y la normativa que da claro que la evasión de impuestos es uno de los factores más comunes y antiéticos en la profesión contable.
6. Acorde a la complejidad del tema y lo que arraiga en la sociedad es claro que hay mucho por estudiar, analizar y decidir de cara al sistema ético-formativo y legal en cuanto a la profesión contable colombiana.

Bibliografía

- Álvarez. (2003). *Cómo Hacer Investigación Cualitativa*.
- Arango, J. (2015). *La Responsabilidad social empresarial y su relación con los principios éticos de la actividad empresarial*.
- Araque, A. (2017). *Ética para el currículo en la formación del contador público*. [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].
- Beltrán, D., Osorio, R. (2019). *Importancia de la responsabilidad social empresarial en el ejercicio del contador público*. [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].
- Brijaldo, M., Pérez, E. (2017). *La ética y responsabilidad social del contador público como aporte a la construcción de una mejor sociedad* [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia].
- Carrera Contaduría Pública, Uninorte Barranquilla Colombia. - Contaduría Pública - Uninorte. (n.d.). *Contaduría Pública*. Retrieved December 5, 2022, from <https://www.uninorte.edu.co/web/contaduria-publica/>
- Congreso de la república. Ley 43 de 1990. 13 de diciembre de 1999 (Colombia).
- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*.
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>

Contaduría Pública carrera y/o pregrado a Distancia | Educación Virtual e-

learning. (n.d.). Universidad Nacional Abierta Y a Distancia

UNAD - Educación Virtual. Retrieved March 19, 2023,

from <https://estudios.unad.edu.co/contaduria-publica>

Contaduría Pública | Universidad del Cauca. (n.d.). Portal.unicauca.edu.co. Retrieved

March 19, 2023, from [http://portal.unicauca.edu.co/versionP/oferta-](http://portal.unicauca.edu.co/versionP/oferta-academica/programas-de-pregrado/contaduria-publica)

[academica/programas-de-pregrado/contaduria-publica](http://portal.unicauca.edu.co/versionP/oferta-academica/programas-de-pregrado/contaduria-publica)

Contaduría Pública | U Javeriana. (n.d.). Wwww.javeriana.edu.co.

Retrieved December 5, 2022, from

<https://www.javeriana.edu.co/carrera-contaduria-publica>

Charlot, B. (1994). El enfoque cualitativo en políticas de educación. *Perfiles educativos*,

(63).

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Colombia. (n.d.).

Wwww.fce.unal.edu.co. Retrieved December 4, 2022, from

<http://www.fce.unal.edu.co/>

Flick, U. (2015). *El diseño de la investigación cualitativa* (Vol. 1). Ediciones Morata.

Fuertes, I. F. (2007). Un análisis del grado de comparabilidad de la información contable

pública basado en la rigidez del marco regulador de la IFAC. *Presupuesto y gasto*

público, (47), 65-86.

Jiménez, R. (2012). *Contabilidad: entre la responsabilidad social y el interés público.*

- Gómez, M. (2019). Una aproximación social, institucional y organizacional a la contabilidad. Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Documentos FCE-CID Escuela de Administración y Contaduría Pública N° 35.
- Johas, H.(2014).El Principio de responsabilidad:ensayo de ética para la civilización tecnológica. Herder Editorial, SL.
- Morales, F. (2012). Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa. *Recuperado el, 11, 2018.*
- Montoya, C. (2007). Elementos de la ética kantiana aplicables a las organizaciones educativas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
<https://www.redalyc.org/pdf/761/76111479014.pdf>
- Navarro, T., Saavedra, H. (2016). La importancia de la responsabilidad social del Contador Público en su quehacer profesional. [Ensayo de opción de grado, Fundación universitaria Los Libertadores].
<https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1011/NavarroTorresJorgeArmando.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Penal, C., COLOMBIANA, L. P., & ÚNICO, C. (1981). Código penal colombiano. Bogotá: Gama.
- Pregrado en Contaduría Internacional | Uniandes. (n.d.). Facultad de Administración | Uniandes. Retrieved December 5, 2022, from <https://administración.uniandes.edu.co/programas/pregrados/contaduria-internacional/>

Pregrado - Universidad del Valle / Cali, Colombia. (n.d.). [Www.univalle.edu.co](http://www.univalle.edu.co).

Retrieved December 4, 2022, from <https://www.univalle.edu.co/formacion/pregrado>

Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. *RH Sampieri, Metodología de la Investigación*, 11-1

Universidad de Antioquia. (2022). Udea.edu.co. <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea>

Anexos

ENTREVISTA

Proyecto - La Encrucijada Ética del Contador Público en Colombia



NOMBRE DEL ENTREVISTADO		REALIZADO POR	
FECHA DE LA ENTREVISTA		HORA DE INICIO DE LA ENTREVISTA	HORA DE FINALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA			
Determinar cómo se incorpora la ética en las actividades curriculares del programa de contaduría Pública en la corporación universitaria Comfaucauca.			
ÁREA EN LA QUE SE ESPECIALIZA O IMPARTE CLASE			

PREGUNTAS

- ¿Qué entiende usted por ética?
- ¿Cómo promueve usted la reflexión ética desde el aula de clase?
- ¿Cuáles considera usted que son las infracciones más comunes que se cometen en contra de la ética profesional del contador público en Colombia?
- ¿Cuáles son los casos de corrupción que usted conoce y cómo los aborda desde el aula de clase?
- ¿Qué reflexión genera entorno a esos casos de corrupción?
- ¿Cuál ha sido el papel de los contadores públicos en esos casos?
- ¿Cómo el contador público en su rol de revisor fiscal debe asumir un papel de ética?
- ¿Cómo el contador público en su función de auditor debe asumir un papel de ética?
- ¿Cómo el contador público en su actuar como ciudadano debe asumir un papel de ética?
- ¿Cómo el contador desde la fe pública debe asumir un papel de ética?
- ¿Cómo el contador público a partir de su rol de revisor fiscal aporta a la sociedad y a la ética?
- ¿Cómo el contador público a partir de su trabajo como auditor aporta a la sociedad y a la ética?
- ¿Cómo el contador público a partir de su función como ciudadano aporta a la sociedad y a la ética?
- ¿Cómo el contador desde la fe pública aporta a la sociedad y a la ética?
- ¿Cómo usted aborda los roles mencionados en la pregunta anterior en sus aulas de clases y cómo genera reflexión en los estudiantes frente a la formación ética?

¿Cuál es la importancia que tiene la fe pública en la sociedad?

¿Qué hace que se llame contador público y no contador privado, eso qué implica para la sociedad?

¿Qué propuestas haría para fortalecer la formación ética e integral de los contadores?

¿En la vida académica cuál cree usted que debe ser el rol ético del estudiante en formación?

¿Ha tenido situaciones en las cuales haya tenido que tomar decisiones éticas, que acciones tomó?

Entrevistado Docente: Felipe Montilla

1. ¿Qué entiende usted por Ética?

Rta// La Ética tiene que ver con el ser humano, tiene que ver con la persona y la ética es moral, es comportamiento y es la forma de poder expresar las actuaciones de manera correcta.

2. ¿Cómo promueve usted la reflexión ética desde el aula de clase?

Rta// Se promueve con la buena educación, con la enseñanza, con el consejo, con el ejemplo y con el respeto.

3. ¿Cuáles considera usted que son las infracciones más comunes que se cometen en contra de la ética profesional del contador público en Colombia?

Rta// La que considero que con mayor facilidad se incurre es la falta de conocimiento y asumir responsabilidades sin tener las competencias necesarias para desempeñar un cargo, realizar esas actividades o cumplir funciones.

4. ¿Cuáles son los casos de corrupción que usted conoce y cómo los aborda desde el aula de clase?

Rta// Casos de corrupción bastantes, pero se abordan con los ejemplos, como por ejemplos las alianzas de los administradores con los contadores, y en clase se ha mostrado estos casos en particularidades expresados en réquiem por la confianza de Rafael Franco Ruiz.

5. ¿Qué reflexión genera entorno a esos casos de corrupción?

Rta// El de presentar el error cometido, la corrupción efectuada y ofrecer la alternativa de que en ello no debemos participar ni acolitar ese tipo de actividades.

6. ¿Cuál ha sido el papel de los contadores públicos en esos casos?

Rta// No conozco casos de corrupción directos de contadores, pero si existen casos, pero realmente conocidos o como han sido no.

7. ¿Cómo el contador público en su rol de revisor fiscal debe asumir un papel de ética?

Rta// Con el cumplimiento eficiente de su actividad, básicamente con su conocimiento, con la responsabilidad, con la independencia, con los principios propios de la contabilidad, prescritos en la ley 43 del 90 en donde uno de ellos es integridad, responsabilidad, pertinencia.

8. ¿Cómo el contador público en su función de auditor debe asumir un papel de ética?

Rta// Con los mismos criterios que acabamos de hablar de la revisoría, pues el revisor fiscal para ejercer su función como tal lo que realiza es una auditoría integral de todos y cada uno de los hechos que se generan en una organización.

9. ¿Cómo el contador público en su actuar como ciudadano debe asumir un papel de ética?

Rta// Con la misma responsabilidad con la sociedad, con quien lo rodea, con el mismo respeto, con la misma educación, con la integridad, diría que no podemos desligar al profesional del mismo ciudadano.

10. ¿Cómo el contador desde la fe pública debe asumir un papel de ética?

Rta// Lo asume con su responsabilidad en el momento en que emite ese concepto bajo la fe, garantizando que cada ello que manifiesta es una realidad.

11. ¿Cómo el contador público a partir de su rol de revisor fiscal aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Ejerciendo con diligencia su función como tal y garantizando su papel ante socios y la organización y defendiendo su patrimonio.

12. ¿Cómo el contador público a partir de su trabajo como auditor aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// No lo desligaría pues el auditor hace una auditoría y el revisor también debe hacerlo por ende son los mismos conceptos.

13. ¿Cómo el contador público a partir de su función como ciudadano aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Con su profesionalismo, con su conocimiento, con su capacidad, con su dedicación y con su vinculación de tipo social.

14. ¿Cómo el contador desde la fe pública aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Diría que en las mismas condiciones que lo hace como revisor fiscal, porque lo que sucede es que su fe pública avala una serie de situaciones que son evidentes, exactas, comprobadas y eso beneficia a la sociedad siendo claro en esos conceptos, independientemente que se corrobore con su informe.

15. ¿Cómo usted aborda los roles mencionados en la pregunta anterior en sus aulas de clases y cómo genera reflexión en los estudiantes frente a la formación ética?

Rta// Una de las ayudas pedagógicas son los ejemplos y estos permiten con base a sus resultados dejar una enseñanza a los estudiantes y despertar la conciencia en el caso particular de auditores y revisores para no cometer errores y en el caso que haya se expresen y se concedían con la sinceridad, realidad y responsabilidad que debe ser.

16. ¿Cuál es la importancia que tiene la fe pública en la sociedad?

Rta// Es un aval de un acto que se realiza y la fe pública en nuestro país dos profesionales ejercen esa fe pública que es el notario y el contador.

17. ¿Qué hace que se llame contador público y no contador privado, eso qué implica para la sociedad?

Rta// Que sus actuaciones son públicas y no privadas y redundan en la sociedad y la sociedad es el conglomerado de ciudadanos de una región de un país o de un sector, sus actuaciones son públicas e inciden en la sociedad.

18. ¿Qué propuestas haría para fortalecer la formación ética e integral de los contadores?

Rta// Que no se dé la materia únicamente en décimo semestre, sino que desde el primer semestre se inculque esa ética y moral que no solo debe tener los contadores sino todos los profesionales.

19. ¿En la vida académica cuál cree usted que debe ser el rol ético del estudiante en formación?

Rta// Debe ser el de la formación desde sus inicios, desde el momento en que el ingresa a desempeñar ese proyecto de vida que se llama contador público.

20. ¿Ha tenido situaciones en las cuales haya tenido que tomar decisiones éticas, que acciones tomó?

Rta// Si varias, siempre las de ser recto, no dejar influenciarme y ser siempre totalmente imparcial.

Entrevistado Docente: Fabian Idrobo

1. ¿Qué entiende usted por Ética?

Rta// La Ética es el manejo de cómo la persona en este caso el profesional maneja su orientación con base a unos principios con el fin de no causar daños a quienes lo rodean, hacer las cosas con ética hacen que los procesos sean menos costosos.

2. ¿Cómo promueve usted la reflexión ética desde el aula de clase?

Rta// Uno resalta a los alumnos cuando se da la oportunidad de hablar de ética de que no hay daño grande o daño pequeño, así sea se lleve un clic o un monto considerable de la empresa el daño es el mismo, resaltar a los estudiantes que ellos serán un referente de la universidad una vez se gradúen y por ende deben guardar esa buena imagen.

3. ¿Cuáles considera usted que son las infracciones más comunes que se cometen en contra de la ética profesional del contador público en Colombia?

Rta// Cuando uno habla de empresa hay muchos espacios donde el contador se puede ver seducido a quebrantar, leyes o normas a lo largo de la vida profesional a conocido casos de contadores públicos que no reflejan toda la información financiera, los datos no son reales, firmando o dando fe de información no tan confiable, eludir impuestos y ello no es el mejor contador, pues el contador debe velar porque toda la información debe ser confiable y oportuna, pues cada empresa es una célula de toda la economía.

4. ¿Cuáles son los casos de corrupción que usted conoce y cómo los aborda desde el aula de clase?

Rta// Casos de corrupción se evidencia en la presión de las empresas por el pago de impuestos y disminuir estos y muchas veces por no perder el trabajo se asumen casos de corrupción, el contador que no quiera hacer caso a esas condiciones lo van sacando del trabajo, he visto muchos casos en que se les ha insinuado a omitir, robos etc. y por no verse involucrados en ello pues las sanciones no solo son administrativas pues les ha tocado renunciar. Realmente es por la presión de los dueños de las empresas con el fin de ocultar información financiera.

5. ¿Qué reflexión genera entorno a esos casos de corrupción?

Rta// Pues siempre debe ir por delante la ética y los principios, para no tener inconveniente en la vida profesional, pues puede uno ser penalizado, además debemos sacar adelante la profesión, distinguirnos como un profesional idóneo pues no todo es dinero, debemos ser profesionales en quien usted pueda confiar y así mismo ser profesionales que puedan dormir tranquilos, pues hay muchos que se encuentran involucrados y ello no genera una calma o una tranquilidad.

6. ¿Cuál ha sido el papel de los contadores públicos en esos casos?

Rta// El contador público ha sido en toda empresa y todos los profesionales, es ahí donde la universidad debe jugar un papel importante para que no se dejen seducir y no caer en la trampa de acciones y no poner en juego su carrera, su tarjeta profesional y su tranquilidad que es lo más importante

7. ¿Cómo el contador público en su rol de revisor fiscal debe asumir un papel de ética?

Rta// Claro, el revisor fiscal en su labor de independencia en una empresa debe ser los ojos de entes de interés, debe ser los ojos de la comunidad, del gobierno debe ser el garante de que las cosas se están haciendo muy bien acorde a las leyes, los estatutos, debe ser esa persona en la cual se pueda confiar, debe dar fe pública, dictaminar estados financieros para la toma de decisiones acertadas.

8. ¿Cómo el contador público en su función de auditor debe asumir un papel de ética?

Rta// La auditoría hoy en día ha evolucionado mucho, antes de proceso en el proceso y posterior al proceso y siempre debe actuar con ética y con principios dentro de la empresa, el ser humano tiende al mal como al bien y todo proceso tiende al caos y como contador público y auditor debe actuar con ética actuando con el buen proceder.

9. ¿Cómo el contador público en su actuar como ciudadano debe asumir un papel de ética?

Rta// El contador público en el caso de revisor fiscal debe ser esa persona que vele por todos los intereses, llámese gobiernos, bancos, futuros inversionistas, es muy importante que el contador público como autor externo ayude a generar confianza y entonces los flujos de capital las inversiones y con ello todo sea menos costoso y con ello se genere una mejor dinámica en los negocios.

10. ¿Cómo el contador desde la fe pública debe asumir un papel de ética?

Rta// Si claro, desde la fe pública, entonces porque la única profesión que puede dar fe pública es el de los contadores y es muy importante porque da confianza en el mercado

como en el gobierno, entidades reguladoras, proveedores posibles alianzas y ello lo genera la confianza.

11. ¿Cómo el contador público a partir de su rol de revisor fiscal aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// El contador en su rol es garante ayuda a tener una seguridad razonable sobre los informes toda información que se emita en la empresa, que pueda dar evidencia de la gestión de la empresa, de la parte legal, de los sistemas de información, dar evidencia que la empresa como se está desarrollando en el medio que está operando, se convierte como un médico de la empresa, puede dar un diagnóstico de todo su sistema con el fin de que quienes estén interesados en invertir en esa empresa tome decisiones acertadas y oportunas.

12. ¿Cómo el contador público a partir de su trabajo como auditor aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Prácticamente es lo mismo de la pregunta anterior, se audita los sistemas de información de la empresa lo que tiene que ver, con la gestión la gestión legal, el reporte de informes financieros, entonces el auditor con su recorrido académico y experiencia puede dar un diagnóstico certero acerca de estos procesos que existen en la empresa y en qué medida se ajustan o no a la realidad con el fin de dar una sugerencia para lograr una empresa más eficiente y efectiva.

13. ¿Cómo el contador público a partir de su función como ciudadano aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Siendo el reflejo de todo un ciudadano de ejemplo, mediante su buena actuación puede dar una buena imagen de la cual se debe, con su buen comportamiento tenga una buena imagen.

14. ¿Cómo el contador desde la fe pública aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Todo está basado en los principios y valores, el contador puede sujetarse a aquellos principios, el contador está formado para tomar recomendaciones acordes a la normativa y ejercer su labor con eficiencia y eficacia y actuando de esta manera contribuye a la empresa y a que estas crezcan, gente buena ayuda a disminuir costos, gente mala ayuda a aumentar y esto ayuda a la sociedad.

15. ¿Cómo usted aborda los roles mencionados en la pregunta anterior en sus aulas de clases y cómo genera reflexión en los estudiantes frente a la formación ética?

Rta// Siempre uno cuando tiene estos espacios uno indica que el actuar bien siempre tiene muchos beneficios no solo a uno sino a quienes los rodean y el no actuar bien causa mucho daño y tarde o temprano se sabe, tener un buen testimonio de las personas que nos rodean así siempre vamos a tener las puertas abiertas y tenidos en cuenta en muchos espacios.

16. ¿Cuál es la importancia que tiene la fe pública en la sociedad?

Rta// Muy importante porque estamos en una sociedad donde se dan cosas negativas como positivas es importante que se haga una inclusión con la revisoría fiscal que pueda en algún profesional pueda dar fe pública garantizando razonablemente que alguna información que

se requiera de la empresa presente resultados razonables, e incluso que haya observación no tan a favor, el contador mediante fe pública sea garante de esa información.

17. ¿Qué hace que se llame contador público y no contador privado, eso qué implica para la sociedad?

Rta// Mas que todo es por lo de la fe pública y más que todo podría pensar que se está dando en las universidades lo que es el contador privado, el estudiante se ha alejado de la parte pública toda esa integración del profesional a la parte gubernamental, porque la información no solo debe ser privada sino pública para que todos podamos entenderla de igual manera, como las NIF en la que muchos se vieron preocupados pues pensaban que iban a cambiar la profesión pero solo es un proceso regulatorio estándar, con el fin de algo más democrático para todos y el contador público es indispensable en los procesos de la empresa y repito debería orientarse más a lo público.

18. ¿Qué propuestas haría para fortalecer la formación ética e integral de los contadores?

Rta// Ello ya sería más que una política de las universidades, porque la ética no solo es leerla es ponerla en práctica y no solo a los contadores sino a todos los profesionales en formación y deben observar que sus profesores, administrativos, el guarda de seguridad, todos deben actuar con ética, el pensum oculto es importante pues es la enseñanza de la universidad y si se evidencia una buena práctica lo harán afuera, las buenas políticas, la inclusión es una práctica de ética viva que se debe mostrar en el paso por la universidad.

19. ¿En la vida académica cuál cree usted que debe ser el rol ético del estudiante en formación?

Rta// El estudiante se está formando y este debe sentir que la universidad tiene esta cultura organizacional, que los actos de faltos de ética como el copiar un examen, hacer plagio se vayan eliminando, cosas que vienen desde el colegio hay que cambiarla, que se apliquen las sanciones correspondientes, para hacer saber que la universidad impulsa el buen comportamiento, pero más que castigar es dar buen ejemplo.

20. ¿Ha tenido situaciones en las cuales haya tenido que tomar decisiones éticas, que acciones tomó?

Rta// Claro con el paso de la vida profesional uno como contador ha tenido situaciones en que le piden que uno diga o manifieste en documentos lo que no es la realidad, ello ha hecho a que uno no siga en un trabajo o no entre a un trabajo, por ejemplo me ha pasado en entrevistas de trabajo alusiones a que sí haría esto o aquello si le piden en la empresa, ahí le están insinuando situaciones de que si la empresa quiere mentir uno también mienta o si está en una empresa con un directivo también lo han querido indicar que presente informes que no son la realidad, al igual que genera inconveniente con compañeros de trabajo pues ellos indican que eso no es nada y lo que eh visto es que ellos terminan en problemas y es por ello que uno no debe llevarse del momento y actuar con ética para evitarse inconvenientes y vivir con tranquilidad.

Entrevistado Docente: Eduard Bolaños

1. ¿Qué entiende usted por Ética?

Rta// Son los valores que se deben tener para el desarrollo de cualquier actividad o acto.

2. ¿Cómo promueve usted la reflexión ética desde el aula de clase?

Rta// Siempre debemos realizar las cosas de acuerdo como nos dice la norma, debemos cumplir las normas, nosotros nos regimos a través de unas normas, tanto el punto de vista del desarrollo de nuestra profesión y si lo hacemos acorde a como ellos, no lo dicen, pues estaremos siendo éticos en el desarrollo de nuestra profesión.

3. ¿Cuáles considera usted que son las infracciones más comunes que se cometen en contra de la ética profesional del contador público en Colombia?

Rta// A veces yo creo que uno de los mayores problemas que tenemos es ocultar información y tratar de no cumplir con las normas fiscales del país.

4. ¿Cuáles son los casos de corrupción que usted conoce y cómo los aborda desde el aula de clase?

Rta// Hay muchos casos de corrupción que podemos ver, por ejemplo, un caso muy sonado a nivel empresarial en el que se compraban facturas de venta, que quiere decir facturas de ventas, hay una empresa que hacía una factura ficticia, había otra empresa que lo registraba como una compra, se tomaban ese IVA como descontable y el valor de la factura como un costo y que hacía eso, pagar menos IVA, pagar menos impuesto de renta. Esto fue muy sonado a nivel nacional, cómo lo abordamos a nivel de aula, pues explicando cuáles son las

implicaciones de realizar ese tipo de hechos, todos sabemos que cuando no pagamos impuestos lo que nos vemos afectados somos los ciudadanos. El problema de muchas de las situaciones de pobreza que existe en nuestro territorio colombiano.

5. ¿Qué reflexión genera entorno a esos casos de corrupción?

Rta// Hay un lema que tiene la Dian en el sentido de que si todos contribuimos todos si en ese desde ese punto de vista sabemos que como, así como tenemos derecho tenemos obligación, ahí tenemos la obligación de contribuir para que tengamos derecho, por ejemplo, a la salud, a la seguridad, si no contribuimos, el estado no nos va a poder brindar eso también desde ese punto de vista del Estado tiene una responsabilidad y el Estado a través del Gobierno debe saber manejar bien los recursos para que todos podamos contribuir.

6. ¿Cuál ha sido el papel de los contadores públicos en esos casos?

Rta// El papel del contador es muy importante pues por él pasa toda la información, nosotros tenemos la información financiera de las entidades, de las personas naturales o jurídicas y en algún momento podemos ser conocedores, desde ahí es donde se resalta el punto de vista de la ética del contador, claro que hay otros factores, otros factores como que, la necesidad del contador, porque si muchas veces nosotros sabemos vamos a denunciar un hecho de corrupción, vamos a tener represalias en nuestra contra y de pronto va a ser que nos echen del cargo, nos quedamos desempleados, tenemos capacidad de ingreso esa decisión, pues ya la va a tener que tomar cada quien.

7. ¿Cómo el contador público en su rol de revisor fiscal debe asumir un papel de ética?

Rta//Fundamental, fundamental el rol del fiscal y ese papel de ética en el sentido de que los revisores fiscales son los que van a salvaguardar el patrimonio de las personas, de los socios que conforman esa sociedad y ese revisor fiscal en su capacidad de poder verificar que todos los hechos económicos que ocurren en la empresa se realicen de acuerdo a la norma y de acuerdo a las políticas de la empresa, de la alta gerencia, de los temas tributarios, de los temas contables, si lo realizan de esa manera, vamos a poder decir que el revisor fiscal está cumpliendo con la ética desde los diversos puntos de vista.

8. ¿Cómo el contador público en su función de auditor debe asumir un papel de ética?

Rta// Que el auditor es como la misma esencia al revisor fiscal, porque en esencia el revisor fiscal es un auditor externo, es el que le va a rendir cuentas a sus socios, que son los que no administran, o, entre comillas, no pueden estar dentro de la administración de la empresa o son externos, pueden estar, sí, pero a veces algunos no, entonces es la misma esencia del auditor, debe tener esa capacidad de poder interpretar los diferentes hechos económicos y que se estén cumpliendo de acuerdo a la norma.

9. ¿Cómo el contador público en su actuar como ciudadano debe asumir un papel de ética?

Rta//Como lo he dicho anteriormente, creo que en alguna de las primeras preguntas tiene mucha relación, en el sentido de que debemos hacer las cosas de acuerdo a lo que está

estipulado en las normas, en las políticas, en esas metas trazadas por la administración, por la alta gerencia, ellos nos imparten la directriz para poder hacer nuestro trabajo de la forma más viable y de acuerdo a los estándares normativos que existan en el momento y que permitan de esta forma contribuir como persona natural o jurídica al concepto de bienestar de la sociedad a través de los impuestos.

10. ¿Cómo el contador desde la fe pública debe asumir un papel de ética?

Rta//El tema de la fe pública es en el sentido de que usted está diciendo, que lo que está afirmando es real, de que eso verdaderamente ocurrió, ahí está la esencia de la ética de que todo lo que se hizo y lo que plasmó en ese estado resultados, que ese estado de situación financiera está acorde a las normas establecidas en su momento para poder presentar esa información financiera de la entidad, a la cual él está ejerciendo como contador.

11. ¿Cómo el contador público a partir de su rol de revisor fiscal aporta a la sociedad y a la ética?

Rta//También tiene algo de similitud con alguna de las preguntas anteriores, cómo aporta a la sociedad, en el sentido, habíamos dicho que el revisor fiscal va a salvaguardar el patrimonio de la sociedad, el patrimonio de los socios en ese sentido, lo que generan los socios son lo que quieren buscar son ingresos para ellos para buscar un bienestar, desde ese punto de vista, al salvaguardar el patrimonio, también la empresa jurídica, la empresa de como se quiera llamar, va a generar unos impuestos al generar esos impuestos está contribuyendo con los ingresos de la nación. Y de esta manera, pues es el Gobierno de

turno quién va a administrar esos recursos, esos impuestos que se van a ver reflejados en el bienestar de la población más vulnerable.

12. ¿Cómo el contador público a partir de su trabajo como auditor aporta a la sociedad y a la ética?

Rta//Vuelvo y te repito, están ahí unas preguntas repetidas, porque si tú lo hablas de auditor, digamos que de pronto, en algún momento lo podría hacer algún administrador que tenga conocimientos en algunos aspectos, pero si yo voy a nombrar un auditor en los aspectos contables, pues el ideal va a ser un contador, entonces desde ese punto de vista es que sea auditor, tenga muy claro la normatividad, tenga muy claro que en el ejercicio de auditar las cuentas pueda evidenciar que se han hecho y se han realizado de acuerdo a la norma establecida.

13. ¿Cómo el contador público a partir de su función como ciudadano aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Ellos establecen que las cosas en la entidad que están auditando se están realizando de la mejor manera o se están haciendo de acuerdo a las normas establecidas, pues está contribuyendo a qué, que en las normas se establece que las empresas deben contribuir con unos impuestos, con unas tarifas, entonces si la empresa lo está realizando de acuerdo a la norma, pues vamos a ver que la empresa va a contribuir con unos impuestos, esos impuestos son ingresos para la nación y como lo hemos dicho, el Gobierno es el encargado de administrar esos recursos en bienestar de los menos favorecidos.

14. ¿Cómo el contador desde la fe pública aporta a la sociedad y a la ética?

Rta// Hay algo muy importante en lo que nosotros los contadores y es que al presentar la información financiera de las personas, tanto naturales como jurídicas, al evaluar esa situación financiera desde el punto de vista de la fe pública, es que estamos dando fe de que lo que se está presentando es real, de que verdaderamente esos fueron sus ingresos que verdaderamente esos fueron sus gastos, de que verdaderamente esa fue su utilidad y de que verdaderamente esos son los impuestos que verdaderamente tienen que pagar la empresa, la persona, sea natural o jurídica, estamos dando fe pública, de esa forma contribuimos a que se esté dando una información real de la situación financiera de las empresas y que están contribuyendo de la manera como lo establece la norma.

15. ¿Cómo usted aborda los roles mencionados en la pregunta anterior en sus aulas de clases y cómo genera reflexión en los estudiantes frente a la formación ética?

Rta//Hay algo muy importante que nosotros hacemos en el aula y es enseñar sobre la norma, si nosotros como docentes o en particular siempre nos basamos en la norma que está establecida, nosotros enseñamos situaciones, hechos económicos, hechos reales que ocurren en las empresas que nos ayudan a vislumbrar cuando está algo mal, cuando algo se está haciendo bien, de cuáles son las consecuencias de hacerlo mal, cuáles son las consecuencias de hacerlo bien. Nosotros los contadores siempre vamos a tener que estar tomando decisiones todos los días, acompañados de la alta gerencia y, por ende, es que le enseñamos, o, mejor dicho, orientamos a los estudiantes, a los futuros profesionales, a qué vale más hacer el bien que hacer el mal.

16. ¿Cuál es la importancia que tiene la fe pública en la sociedad?

Rta// Importancia de la fe pública, pues en la sociedad vuelvo y lo repito, quien da la fe pública, hay varios profesionales que dan la fe pública, en nuestro caso, la fe pública en cuanto a la situación financiera de la empresa, la situación financiera de las personas naturales o jurídicas, desde ese punto de vista, la importancia es que estamos mostrando la realidad económica de una entidad y que de este punto de vista, pues está aportando lo que verdaderamente debe aportar al a la sociedad en cuanto a los impuestos, que son los ingresos de la nación.

17. ¿Qué hace que se llame contador público y no contador privado, eso qué implica para la sociedad?

Rta// Como su nombre lo dice público, todas las cuentas, entre comillas, digamos no todas las cuentas, nosotros estamos dando fe pública sobre una información financiera, algunos hay la mayoría de entidades, tenemos que reportar la información financiera, a unas entidades de control, las entidades de control por lo general, son de ámbito público, donde la información es pública, cualquier persona puede entrar a mirar, puedan han sido los estados financieros de x o y persona, sea natural o jurídica, entonces de esa manera contribuimos y nos diferencia en el sentido de que si somos contador privado de pronto puede ser solamente para un tipo de un grupo reducido de personas.

18. ¿Qué propuestas haría para fortalecer la formación ética e integral de los contadores?

Rta//Viene la mano de muchas cosas de los empresarios, porque muchas veces los empresarios inducen al contador a realizar cosas y la buena remuneración del contador sí a

veces los empresarios no le dan la importancia necesaria a los contadores, de la misma manera, el saber cobrar nosotros como contadores de nuestro trabajo, si nos vemos bien remunerados, pues vamos a hacer nuestro trabajo de la mejor manera y pues obvio, del buen manejo de los recursos de parte del Gobierno de turno, nosotros estamos en un país donde cada día nos vemos agobiados por la cantidad de corrupción, que hace la cantidad que hace que la corrupción y qué o en qué afecta los contadores, pues simplemente lo afecta en que el empresario no quiere pagar impuestos, el empresario, como no quiere pagar impuestos se inventa cosas, el contador lo acolita, y ahí hay mucha, ahí empiezan a crecer las deficiencias, esto es como su nombre mismo lo dice el contador es público, desde mi punto de vista hay muchas personas, muchas entidades y muchos conceptos que se deben integrar para el mejoramiento del desarrollo de la profesión del contador público.

19. ¿En la vida académica cuál cree usted que debe ser el rol ético del estudiante en formación?

Rta//Desde la base, no haga trampa en las pruebas, un estudiante que desde el comienzo está haciendo trampa, pues ya tiene en su mentalidad, algo que no está bien, que no está acorde con las normas, entonces yo creo que esa parte hay que trabajarla mucho en los estudiantes.

20. ¿Ha tenido situaciones en las cuales haya tenido que tomar decisiones éticas, que acciones tomó?

Rta// Sí uno a veces se encuentra situaciones que son muy difíciles y que conllevan a decisiones muy difíciles, en algún momento, en alguna institución tuve que denunciar

algunos procesos que no estaban acorde a la norma y eso tiene algunas consecuencias y el problema a veces es que esas consecuencias son muy difíciles de asumir porque te quedas solo y nadie te hace acompañamiento, además, este es un país donde se genera mucha violencia y cualquier cosa lo quieren resolver a través de la violencia, o sea que es algo muy complicado para las personas que quieren denunciar los hechos de corrupción.

Entrevistado Docente: Francisco Javier Ortega

1. ¿Qué entiende usted por Ética?

Rta// Hay dos conceptos que hay que diferenciar conceptualmente, uno qué es la ética y el otro, que es la moral, entonces, lo que yo entiendo es que la ética es toda aquella práctica reflexiva que se hace en torno a la moral, es decir, en torno al comportamiento humano y como es una práctica reflexiva, ese ejercicio reflexivo puede abordarse desde el perspectivas filosóficas y desde otros espacios, por ejemplo, desde lo que acontece cierto tipo de organizaciones o ciertas prácticas o lo que acontece entre instituciones tipo familias, tipo iglesia, institución etc. Entonces, en ese sentido la ética tiene más un matiz de reflexión sobre la moral, sobre el comportamiento en términos generales, está muy soportado de bases filosóficas que vienen desde los griegos e incluso hasta hoy en día se desarrolla mucho ejercicio de reflexión ética.

2. ¿Cómo promueve usted la reflexión ética desde el aula de clase?

Rta// A ver, lo que considero es que cada cosa que nosotros hacemos la debemos hacer bien, bien en el sentido en que, por ejemplo, si yo soy estudiante tengo que ser buen estudiante, si yo soy profesor pues tengo que ser buen profesor, si yo tengo un determinado rol tengo que hacerlo bien, el caso es que cuando yo asumo una postura ética, esa postura ética debe estar mediada por mi capacidad de razonar para que lo que yo haga no le vaya a hacer daño a nadie a la especie humana.

3. ¿Cuáles considera usted que son las infracciones más comunes que se cometen en contra de la ética profesional del contador público en Colombia?

Rta// A ver, el problema es que vivimos en una sociedad que, digámoslo de esta manera, quita capacidad de autodeterminación de las personas, por ejemplo, si estamos en una sociedad corrupta, digámoslo de alguna manera todo se contamina en ese sentido los contadores se dejan contaminar por la corrupción, en Colombia existen por ejemplo muchos casos, como el lavado de dineros, las prácticas de evasión de impuestos, pero ello es más un problema social que en sí de las personas.

4. ¿Cuáles son los casos de corrupción que usted conoce y cómo los aborda desde el aula de clase?

Rta// De pronto, el ejercicio del lavado de activos lo conozco en tanto en la práctica como en la teoría, alguna vez asesoré algunas personas que la verdad, yo no sabía, pero era una organización en la que montaron una empresa y la empresa, de repente, estaba facturando de una manera exorbitante y estaba generando unas utilidades bastante altísimas, cosa que yo no quise pasar por ingenuo, e hice un ejercicio de indagatoria y auditoría interna y logré

dar cuenta de que no era posible que una organización vendiera, pues con unas cifras tan exorbitantes y por tanto concluí que la única explicación es que se estaba sobrefacturando de una manera ilegal para simular utilidades altísimas y a la vez, pues me imagino que legalizar recursos, eso lo conocí y puestrabajé un tiempo hasta que renuncie, no tanto por pensar que estaba participando en una práctica delincencial, sino más bien porque los tiempos que yo tenía con otras organizaciones y con y con otras universidades, pues no me daban para trabajar y la opción más rápida para dejar de trabajar en algún lugar era con dicha organización y en el aula de clase, claro, no tengo problema en explicarlo, igual en el aula de clase, creo que no hay vetos a ningún tema, no puede uno esconder ni mostrar una sociedad ideal, sino más bien dar cuenta de acontecimientos reales que se suscitan en nuestro país.

5. ¿Qué reflexión genera entorno a esos casos de corrupción?

Rta// El problema es, vuelve y se lo digo, es social, es decir, la sociedad es corrupta, la sociedad es machista, la sociedad es racista, es lo social. y es la sociedad la que está enferma prácticamente en temas de corrupción y en temas de prácticas antiética y difícilmente las personas van a escapar de las prácticas de la corrupción, las prácticas de la corrupción cuando esto está muy generalizado en casi todas las prácticas que se dan, por ejemplo, en Colombia.

6. ¿Cuál ha sido el papel de los contadores públicos en esos casos?

Rta//.

7. ¿Cómo el contador público en su rol de revisor fiscal debe asumir un papel de ética?

Rta//Haciendo buena auditoría obviamente aplicando los papeles de trabajo, dando cuenta de los hallazgos y evidenciándolos, denunciándolos, pues, tal cual como lo prescribe la misma norma.

8. ¿Cómo el contador público en su función de auditor debe asumir un papel de ética?

Rta// De igual forma haciendo bien las cosas, es decir mostrando la realidad económica de las organizaciones empresariales y dando cuenta de ello, pero puede suceder los acontecimientos que yo ya le escribí en el sentido de que de todas maneras el contador no tiene un control pleno de todos los acontecimientos que suceden en una empresa, pero no por ello no pueda tomar una postura ética, pues es hacer bien las cosas en cualquier rol que uno esté desarrollando.

9. ¿Cómo el contador público en su actuar como ciudadano debe asumir un papel de ética?

Rta//.

10. ¿Cómo el contador desde la fe pública debe asumir un papel de ética?

Rta//De la misma manera, buscando hacer valer esa fe pública, garantizándole a la sociedad de que los hechos son veraces y por tanto esto debe, digámoslo así garantizar pues en su buena labor, que en realidad lo que da y cuando da fe pública es de hechos reales.

11. ¿Cómo el contador público a partir de su rol de revisor fiscal aporta a la sociedad y a la ética?

Rta//.

12. ¿Cómo el contador público a partir de su trabajo como auditor aporta a la sociedad y a la ética?

Rta//.

13. ¿Cómo el contador público a partir de su función como ciudadano aporta a la sociedad y a la ética?

Rta//.

14. ¿Cómo el contador desde la fe pública aporta a la sociedad y a la ética?

Rta//.

15. ¿Cómo usted aborda los roles mencionados en la pregunta anterior en sus aulas de clases y cómo genera reflexión en los estudiantes frente a la formación ética?

Rta//A ver, estos temas casi no los desarrolló en clase, pues, debido a las naturalezas de mis asignaturas, pero los estudiantes deben dotarse de información, qué es lo que yo lograría hacer, de habilidades investigativas y de metodologías con las cuales puedan desarrollar investigaciones con los cuales pueden generar reflexiones acerca de lo que acontece en una organización.

16. ¿Cuál es la importancia que tiene la fe pública en la sociedad?

Rta// Para mí ninguna la f pública debería desaparecer, en los contadores públicos la fe pública es una prescripción legal que está solamente para el contexto colombiano, eso en el mundo no existe, los estados financieros de una empresa, deben desarrollarse de manera razonable, es la lógica conceptual y teórica, y no necesitarían de una prescripción de la ley que diga que los contadores son los únicos que pueden dar fe pública, nunca lo he visto sentido a eso, cosa que es muy colombiano, muy particular y que es muy seguro en el marco de la entrada de las grandes multinacionales de auditorías, la fe pública va a desaparecer.

17. ¿Qué hace que se llame contador público y no contador privado, eso qué implica para la sociedad?

Rta// Pues es una forma de denominarlo en Colombia, contador público, porque es claro que la información que se genera en las organizaciones debe ser pública, pero simplemente es una mala denominación que se le hace al contador, pero no le veo de gran trascendencia igual digamos ello no impacta la labor en términos de profesionalismo que tenga una persona.

18. ¿Qué propuestas haría para fortalecer la formación ética e integral de los contadores?

Rta//Ninguna yo creo que la formación ética de una persona se gesta en el seno de una familia, no en una universidad, los principios y valores de una persona. están hechos allá, no en la universidad, tiene poca capacidad de injerencia en cambiar principios y valores.

19. ¿En la vida académica cuál cree usted que debe ser el rol ético del estudiante en formación?

Rta//Pues hacer bien las cosas, estudiar de manera rigurosa, dedicarle muchas horas al estudio, enfocarse en el estudio y dotarse de herramientas académicas para lograr llegar a ser un buen profesional.

20. ¿Ha tenido situaciones en las cuales haya tenido que tomar decisiones éticas, que acciones tomó?

Rta// Si, una cosa es eludir las normas, que es de una manera legal, eludirlas para de alguna manera, pues, por ejemplo, eludir impuestos, sí lo he hecho en el marco de la interpretación de las normas, pero de manera legal, pues porque las normas tienen muchos vacíos en favor de los intereses de las organizaciones, no sé si eso será ético o no, el caso es que no hay daño, no hay daño a la sociedad.

